

El Papel de los Abuelos y Abuelas en el Acogimiento de Menores en Familia Extensa



Mayo 2026

Trabajo Fin De Grado

Guillermo Martín Gómez

Tutora Rosalía Mota López

Grado en Trabajo Social

A mi familia por apoyarme siempre en todo momento y por la ayuda que me han brindado sobre todo durante este último año.

A mi tutora, Rosalía por tu paciencia a lo largo de todo el trabajo y por hacer que descubra nuevas fortalezas en mí.

A todas las personas entrevistadas, por vuestra colaboración y generosidad porque sin vosotros y vosotras este trabajo no hubiese sido posible.

A Marina por estar siempre a mi lado, apoyándome y respaldándome incondicionalmente en todo momento.

Resumen: El envejecimiento de la población española ha colocado a los abuelos y abuelas como figuras importantes referentes en el sistema de protección a la infancia. El presente trabajo analiza el papel de los/as abuelos/as acogedores/as en familia extensa, identificando los retos educativos, la transformación de sus roles y el apoyo institucional recibido. Para ello se ha adoptado una metodología cualitativa con un diseño exploratorio-descriptivo, realizando entrevistas semiestructuradas a abuelos y abuelas acogedores/as y profesionales del ámbito social. Los resultados revelan una transformación profunda del rol familiar, modificando sus rutinas, proyectos de vida y situaciones laborales. Asimismo, se revela una dimensión de género en el acogimiento familia, porque el rol de cuidado de los menores recae mayoritariamente en las mujeres. El Trabajo Social debe poder ofrecer un acompañamiento continuo a los mayores y cuidar a quienes nos cuidan.

Palabras clave: Trabajo Social, familia extensa, menores, abuelos acogedores y acogimiento familiar.

Abstract: The ageing of the Spanish population has made grandparents key figures within the child protection system. This study analyses the role of grandparents acting as foster carers within the extended family, identifying the educational challenges they face, the changing nature of their roles, and the institutional support they receive. To this end, a qualitative methodology with an exploratory-descriptive design was adopted, involving semi-structured interviews with foster grandparents and social work professionals. The results reveal a profound transformation of the family role, altering their routines, life plans and work situations. Furthermore, a gender dimension in kinship care is revealed, as the role of caring for children falls predominantly on women. Social work must be able to offer continuous support to older people and care for those who care for us.

Keywords: Social work, extended family, children, foster grandparents and kinship care.

Índice

1.	Introducción.....	7
2.	Objetivos De Investigación.....	9
2.1	Objetivo General	9
2.2	Objetivos Específicos Y Preguntas De Investigación.....	9
3.	Metodología	11
4.	El Contexto Del Acogimiento Familiar Por Abuelos	14
4.1	Contexto Terminológico	14
4.2	Contexto Normativo	17
4.3	¿Quiénes Son Y Qué Necesidades Tienen?.....	19
5.	Abuelos Acogedores Y Roles: ¿Roles De Abuelos O Roles Parentales?	22
6.	El Trabajo Social En El Acogimiento Familiar Por Parte De Abuelos	29
6.1	La Intervención De Los Trabajadores Sociales.....	29
7.	Resultados.....	34
7.1	Perfiles De Los Abuelos Acogedores Y Niños Acogidos	34
7.1.1	Edad Y Sexo De Los Abuelos Y Nietos	34
7.1.2	Etapa Vital De Los Abuelos	36
7.1.3	Condiciones De Salud.....	37
7.2	Circunstancias Del Acogimiento Y Proceso Inicial.....	39
7.2.1	Situación Familiar Previa.....	39
7.2.2	Motivos Que Originan El Acogimiento	40
7.2.3	Necesidades Del Menor	41
7.2.4	Primeros Días Del Acogimiento.....	41
7.2.5	Adaptación del menor a los abuelos	42
7.3	Transformación Del Rol De Los Abuelos.....	43
7.3.1	Rol De Abuelo A Figura Parental.	43
7.3.2	Confusión De Roles	44

7.3.3	Impacto De La Transformación Del Rol A Los Niños.....	44
7.4	Estilo Educativo Y Autoridad.....	46
7.4.1	Establecimientos De Normas Y Límites	46
7.4.2	Estrategias Educativas.....	47
7.4.3	Cambio Respecto A La Crianza De Sus Propios Hijos.....	48
7.5	Impacto Del Acogimiento En Los Abuelos	48
7.5.1	Impacto emocional.....	48
7.5.2	Impacto en el bienestar	49
7.5.3	Cambios En La Vida Cotidiana	49
7.6	Intervención Profesional.....	51
7.6.1	Seguimiento Profesional	51
7.6.2	Acompañamiento De Profesionales.....	52
7.6.3	Recursos Y Programas De Apoyo.....	53
7.6.4	Valoración Del Apoyo Recibido	54
8.	Conclusión	55
9.	Bibliografía.....	57
10.	Anexos	63
10.1	Transcripciones Entrevistas	63
10.2	Categorización Del Análisis Y Sistematización De Entrevistas.....	64
10.3	Consentimiento Informado	66

Índice De Tablas

Tabla 1. Perfiles de las personas entrevistadas.....	11
--	----

1. Introducción

En España encontramos un escenario demográfico el cual refleja un envejecimiento progresivo de la población, aproximadamente 9 millones de personas tienen o se encuentran por encima de los 65 años de edad, siendo el volumen poblacional de 47,42 millones de habitantes aproximadamente, es decir las personas mayores representan el 19% de la población total (Instituto Nacional de Estadística, 2022). Cabe resaltar que

España cuenta con una de las tasas de esperanza de vida más longevas del mundo con una media de 78,9 años para los hombres y 84,4 para las mujeres, lo que influye de forma directa en las estructuras familiares, la organización y la composición de las familias que se ven condicionadas por estos factores. Los adultos mayores se han convertido en una de las primordiales fuentes de cuidados, pero también en un colectivo con necesidades específicas de apoyo cuando asumen responsabilidades parentales sustitutas (Instituto de Mayores y Servicios Sociales, 2011).

A su vez, el envejecimiento de la población influye en la disponibilidad de los abuelos y abuelas como recurso de protección de la infancia. Por un lado, la mayor longevidad y permanencia de estos facilita que la familia sea alternativa de acogida debido a que, en el siglo XX los abuelos coincidían entorno 10 años con sus nietos, en cambio ahora la cifra asciende a más de 20 años. (IMSERSO, 2011).

El fenómeno del acogimiento familiar mediante la familia extensa, en particular el acogimiento por los abuelos y abuelas constituye un área de protección de la infancia, que va cobrando cada vez mayor relevancia como un apoyo fundamental para mantener esos vínculos afectivos y culturales del menor (Monserrat, 2008). Frente a otros modelos más institucionalizados, la opción de que los menores sean acogidos por los abuelos y abuelas puede aportarles una mayor estabilidad y conocimiento de su entorno originario. En cambio, también se plantean otros tipos de retos, como puede ser el envejecimiento de las personas acogedoras, las condiciones de salud que estas presentan, la adaptación de los menores el cambio de los roles familiares y la necesidad de recursos sociales y profesionales.

El interés de realizar este trabajo fin de grado consiste en contribuir al conocimiento sobre las dinámicas de acogimiento donde la responsabilidad principal recae en los abuelos y abuelas, identificando los factores que favorecen y dificultan el proceso de adaptación del menor y de la familia acogedora, pudiendo así sugerir propuestas de intervención, apoyo o incluso formación.

Por todo esto, este trabajo se justifica como una investigación que aporta tanto al ámbito académico, como al profesional y al práctico, atendiendo una “nueva” realidad que merece mayor reflexión y visibilidad.

2. Objetivos De Investigación

2.1 Objetivo General

Analizar el papel que tienen los abuelos/as acogedores/as dentro del sistema de protección a la infancia en España, pudiendo identificar los estilos educativos, motivacionales, las dificultades que les van surgiendo y el apoyo institucional, así como la influencia de estos factores en la adaptación y bienestar de los menores acogidos en familias extensas por los abuelos/as acogedores/as.

2.2 Objetivos Específicos Y Preguntas De Investigación

Objetivo específico 1: Examinar cuales son los estilos educativos y estrategias de la crianza que utilizan los abuelos/as acogedores/as.

Preguntas de investigación asociadas al objetivo específico 1:

- ¿En qué medida se relacionan los estilos educativos de los abuelos/as, con la adaptación del menor acogido?
- ¿Qué estrategias utilizan los abuelos/as para manejar conflictos o conductas difíciles de los menores?
- ¿Los límites de los abuelos/as están adaptados a la sociedad actual en la que vive el menor?
- ¿Se repiten los mismos patrones educativos que tuvieron los abuelos con el progenitor del menor?

Objetivo específico 2: Identificar cuáles son los retos y las dificultades de los abuelos acogedores. Siendo estas motivaciones, retos económicos, emocionales y de salud.

Preguntas de investigación asociadas al objetivo específico 2:

- ¿Qué motiva a los abuelos/as a asumir el cuidado y acogimiento formal de los menores?
- ¿Qué dificultades económicas, emocionales o de salud afrontan los abuelos/as acogedores?

Objetivo específico 3: Analizar la dinámica relacional entre los abuelos/as acogedores/as, los progenitores y el menor, atendiendo a la gestión de los vínculos familiares y los límites generacionales.

Preguntas de investigación asociadas al objetivo específico 3:

- ¿Cómo percibe el menor y los abuelos/as el cambio de rol?
- ¿Cómo se relacionan los abuelos/as con el progenitor del menor?
- ¿Cómo manejan el vínculo afectivo con sus hijos respecto a la organización de la dinámica familiar con sus nietos?

Objetivo específico 4: Evaluar el grado de apoyo institucional que reciben los abuelos/as acogedores/as, así como las necesidades de intervención del trabajo social para poder mejorar la estabilidad y la eficacia del acogimiento.

Preguntas de investigación asociadas al objetivo específico 4:

- ¿Cómo colaboran y apoyan las instituciones en la figura de los abuelos/as y acogedores/as?
- ¿Cómo valoran los abuelos/as el apoyo institucional recibido?

3. Metodología

Este trabajo adopta un enfoque cualitativo con un diseño exploratorio-descriptivo. Se han combinado dos técnicas: la revisión documental para la construcción del marco teórico, y la entrevista semiestructurada como técnica principal de trabajo de campo. El diseño es de corte transversal y exploratorio. En primer lugar, se ha realizado una búsqueda bibliográfica en bases académicas especializadas combinando términos de búsqueda pertinentes en relación a las preguntas de investigación. Las bases de datos consultadas han sido Dialnet, Scopus y Google Académico. Para ello se han utilizado descripciones en español e inglés mediante operadores booleanos (AND, OR), tales como: “acogimiento familiar” AND “familia extensa” AND “abuelos”, “abuelos acogedores” AND “protección a la infancia”, “kinship care” AND “grandparents” AND “child welfare”, “foster care” AND “extended family”. El objetivo será contextualizar y revisar el estado de la cuestión en el ámbito. Se seleccionarán e identificarán también datos secundarios que permitan cuantificar la extensión y perfiles del acogimiento de niños y niñas en familia extensa.

Se realizaron un total de 11 entrevistas semiestructuradas en el ámbito de la Comunidad de Madrid y Comunidad Valenciana. Los perfiles entrevistados se recogen en la Tabla 1.

Tabla 1. Perfiles de las personas entrevistadas.

Código	Sexo	Edad	Perfil
A1	Mujer	72	Abuela acogedora residente en la Comunidad Valenciana
A2	Mujer	56	Abuela acogedora residente en la Comunidad Valenciana
A3	Mujer	68	Abuela acogedora residente en la Comunidad Valenciana
A4	Mujer	60	Abuela acogedora residente en la Comunidad Valenciana
A5	Mujer	—	Abuela acogedora residente en la Comunidad de Madrid
A6	Hombre	57	Abuelo acogedor residente en la Comunidad de Madrid

P1	Mujer	—	Trabajadora Social de un recurso especializado
P2	Mujer	—	Psicóloga de un recurso especializado
P3	Mujer	—	Psicóloga Servicios Sociales
P4	Mujer	—	Trabajadora Social Servicios Sociales
P5	Mujer	—	Psicóloga e investigadora

Nota. Las edades de los/as profesionales no fueron recogidas.

El acceso a los y las participantes se realizó a través de llamadas telefónicas y/o correos electrónicos. Las entrevistas fueron grabadas y transcritas mediante herramientas digitales. Los guiones de las entrevistas se articulan en bloque temáticos que abordan: El contexto y las circunstancias del acogimiento, las motivaciones y experiencias iniciales, el cambio de roles familiares, las estrategias educativas y establecimiento de normas, las dificultades emocionales, físicas y relacionales, la relación con los progenitores del menor, la percepción del bienestar y la adaptación, como la valoración del apoyo institucional y la intervención profesional (ver anexo 10.1).

Se ha empleado un análisis temático. El análisis del material empírico proporcionado por las entrevistas se ha realizado a través de su lectura, la extracción de citas relevantes y su posterior categorización temática. La codificación temática permitió identificar y analizar de manera sistemática y rigurosa temas que se correspondían con cuestiones centrales identificadas previamente en la literatura, así como desvelar temas y patrones emergentes en las narrativas. Las categorías se organizan en seis bloques: el perfil de los abuelos acogedores y niños acogidos, las circunstancias del acogimiento y el proceso inicial, la transformación del rol de los abuelos, el estilo educativo y autoridad, impacto del acogimiento en los abuelos y la intervención profesional. Este análisis temático se ha complementado con la revisión de la evidencia proporcionado por las notas de campo recogidas durante las prácticas curriculares externas (ver Anexo 10.2).

En relación con los aspectos éticos, antes del inicio de cada entrevista se proporcionó a los/as participantes un consentimiento informado que debían firmar, con información clara sobre los objetivos del estudio, el uso previsto de los datos recogidos y su derecho a responder con total libertad (ver Anexo 10.3). Asimismo, se garantizó el compromiso de confidencialidad y anonimato, asegurando que toda la información

aportada sería tratada de manera estrictamente confidencial y utilizada exclusivamente para los fines de la presente investigación.

4. El Contexto Del Acogimiento Familiar Por Abuelos

4.1 Contexto Terminológico

El acogimiento familiar es definido como una medida de protección orientada a proporcionar estabilidad, cuidado y continuidad relacional a las niñas y los niños que no se encuentran en su familia de origen, priorizando principalmente el entorno familiar (Comunidad de Madrid, 2016). La medida es acordada y supervisada por la entidad pública de protección de menores encargada de ejercer la protección de estos delegando la guarda de un menor a una o varias personas que formen una unidad familiar, ajena a la del titular de la patria potestad, y siendo también la entidad la que determina la modalidad de acogimiento familiar más adecuada en cada caso (Comunidad de Madrid, 2016). Esto surge debido a que uno de los principales derechos de la infancia para los niños y niñas es que puedan vivir y desarrollarse en un ambiente familiar adecuado, en condiciones de seguridad y estabilidad (Acogimiento Familiar de Menores, 2026).

El acogimiento familiar tiene diferentes modalidades y clases de formalización. En primer lugar, en base a la relación de parentesco entre el menor acogido y el acogedor se puede diferenciar dos tipos en el sistema de protección español: el acogimiento en familia extensa y en familia ajena o seleccionada. Por otra parte, teniendo en cuenta la duración y la finalidad del acogimiento familiar se pueden diferenciar tres modalidades más: acogimiento familiar temporal, que es de carácter transitorio y cuya duración máxima es de dos años, aunque se puede prorrogar para el interés del menor si es necesario. Se acuerda cuando se prevé que los progenitores podrán recuperar la capacidad para atender a ese niño o niña de forma adecuada en el plazo estipulado. El acogimiento familiar permanente sucede cuando hay una incierta posibilidad de retorno del menor a su familia de origen o se pronostica que ocurrirá a largo plazo, esta medida es de carácter temporal, aunque indefinido en duración según necesidades del menor. Por último, el acogimiento familiar de urgencia se efectúa para menores de seis años, que por lo general tendrá una duración no superior a los seis meses, donde se evaluará entonces la situación personal del menor y su familia y tras ese tiempo se decide la medida de protección correspondiente o el regreso con la familia de origen (Comunidad de Madrid, 2016).

Otra modalidad de acogimiento familiar es el acogimiento especializado, que es cuando la persona acogedora o alguno de los miembros de la familia de acogida dispone de la experiencia, cualificación y formación específica para ejercer esta función con menores de necesidades o circunstancias especiales únicamente, ofreciéndoles una plena disponibilidad y percibiendo una retribución económica por ello, sin suponer una relación laboral ya que los acogedores pueden tener otras dedicaciones. Y, por otra parte, el acogimiento profesionalizado, que acontece cuando se reúnen los requisitos anteriormente citados en el caso de acogimiento especializado, y sumado a esto existe una relación laboral del acogedor o acogedores con la Entidad Pública, aunque también puedan desarrollar otras actividades laborales secundarias o adicionales algún miembro de la familia (Comunidad de Madrid, 2016.). Es decir, el acogimiento profesionalizado sucede cuando al menos un miembro de la familia acogedora actúa con carácter profesionalizado, percibe una retribución por ello y acredita una formación adecuada en el área social bien sea como trabajadores sociales, psicólogos etc. Estos dos tipos de acogimiento son para menores en situación de guarda que presentan una enfermedad grave, trastornos de conducta, discapacidad física, sensorial o psíquica y menores que precisen de un apoyo especial debido a los acontecimientos traumáticos sufridos en su infancia (Paradela Torices et al., 2009).

Es importante puntualizar que en los acogimientos familiares la guarda del menor se suele atribuir a la familia acogedora. El Código Civil español entiende por guarda un conjunto de deberes dirigidos a velar por el menor, alimentarlo, educarlo, tenerlo en su compañía y facilitarle una formación integral. Por tanto, la guarda es una medida de protección autónoma que no requiere una situación de desamparo y que no suspende o limita el ejercicio de la patria potestad, por lo que se debe contar con el consentimiento de los progenitores (Comunidad de Madrid, 2015). Existen diferentes formas de acceso a la guarda y varias entidades o personas que pueden ejercer de guardadores. Estas modalidades son: la guarda ejercida por los padres, por el tutor ordinario, guarda de hecho, atribuida por resolución judicial, guarda provisional o guarda asumida por la entidad pública. Respecto a esta última, la asumida por la entidad pública, existen dos tipos: el acogimiento residencial y el acogimiento familiar explicado anteriormente, ya que es la base de esta investigación. Por otra parte, la tutela supone la representación legal de la persona y las facultades que pueden corresponder a la patria potestad cuando esta falta (Comunidad de Madrid, 2016). Las funciones y limitaciones en el ejercicio de la

guarda son las mismas que en una medida de tutela, pero se distinguen por el sujeto ante quien el responsable debe rendir cuentas y por la titularidad de la potestad para delegar funciones, variando según el título que legitime la actuación del guardador.

La modalidad de acogimiento residencial es una medida de protección destinada a los menores que no pueden permanecer en su entorno familiar, ni tampoco pueden ser acogidos en familia extensa o ajena. En este recurso los menores residen en centros especializados, donde reciben atención de los diferentes equipos de profesionales, formados principalmente por educadores, trabajadores sociales y psicólogos. Estos orientan al menor para poder cubrir sus necesidades básicas como son la escolarización, salud, alimentación y acompañamiento emocional, ofreciéndole también un lugar seguro y estructurado (Del Valle et al., 2008). En esos centros no hay un límite de tiempo, lo que se busca es que los menores tengan una estancia corta, pero puede pasar que ciertos jóvenes se queden en estos centros hasta la mayoría de edad.

En el reglamento del guardador se definen los criterios de idoneidad para las personas acogedoras y cabe resaltar la importancia de no centrarse solo en las condiciones materiales, sino también en las dimensiones emocionales, relacionales y educativas. Asimismo, se marca la importancia de la estabilidad personal y familiar, como la flexibilidad, la capacidad para comprender la historia vital del menor y la disposición a colaborar con la entidad pública y con la familia de origen cuando se establezca, pudiendo así reforzar la concepción integral del acogimiento familiar como una función social compleja (Comunidad de Madrid, 2016).

En la actualidad, las sociedades mediterráneas consideran a la familia extensa como el recurso de apoyo más inmediato debido a que este tipo de medida de protección ayuda a mantener los lazos afectivos y culturales del menor con su red de origen, pudiendo disminuir la rotura identitaria y ayudando en la mayoría de las ocasiones a la normalización del cuidado, por parte de abuelos y tíos, frente a la institucionalización. Esto es debido a que en España existe una alta obligación moral y fraternidad dentro de la red de parentesco (Del Valle & Bravo, 2013). Pero a pesar de esto, el acogimiento necesita ser supervisado y tener un seguimiento continuo para evitar riesgos derivados de la precariedad de recursos o del déficit de formación de los acogedores (Montserrat, 2008).

4.2 Contexto Normativo

El sistema de protección a la infancia se consolida por un conjunto de normas que establecen los derechos de los menores. La ley Orgánica 1/1996, de Protección Jurídica del Menor, fue modificada por la Ley 26/2015 y luego por la Ley Orgánica 8/2021¹ (LOPIVI). Esta última, representa el actual modelo de protección, priorizando los acogimientos familiares como modalidad preferente y dejando como opción secundaria la institucionalización de los menores (Ley 26/2015, art. 20).

La Ley Orgánica 8/2021 (LOPIVI), de protección integral frente a la violencia en la infancia, refuerza el modelo de acogimiento familiar, estableciendo que la administración debe garantizar la permanencia del menor en el entorno familiar siempre que sea posible y las condiciones sean favorables, entendiendo estas como un espacio seguro y adecuado para el desarrollo integral del joven. Esta ley sobresalta que la institucionalización debe ser una medida excepcional y temporal, recalcando la importancia de las familias extensas como un recurso protector y preferente (LO 8/2021, art 11).

En la Comunidad de Madrid el marco regulador lo constituye la Ley 4/2023² de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid. Esta ley se alinea con la Ley Orgánica 1/1996 de Protección Jurídica del Menor, de modificación parcial del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil, priorizando el crecimiento de los menores acogidos en familias tanto extensas como ajenas siendo el acogimiento residencial la última opción. Aunque si se denota que el menor cumple con la edad y la madurez suficiente se tendrá en cuenta su opinión y preferencias.

El marco de partida del acogimiento familiar en España se sitúa en el cambio legislativo de 1987 y es entonces cuando se destaca la importancia de esta modalidad como opción prioritaria para aquellos niños y niñas que deben ser separados de su familia con el fin de garantizar un correcto desarrollo en un entorno familiar adecuado, evitando trayectorias duraderas de institucionalización. Pese al consenso profesional y científico sobre la importancia del valor de cuidado de la familia, el acogimiento familiar no es

¹ Ley Orgánica 8/2021, de 4 de junio, de protección integral a la infancia y la adolescencia frente a la violencia (BOE núm. 134, 5 de junio 2021).

² Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid (BOE núm.143, 16 de junio de 2023).

consolidado como opción predominante durante los años siguientes, fomentando el acogimiento residencial que ganó peso dentro del sistema de protección en esa época (del Valle et al., 2009).

Según los datos disponibles sobre la evolución del acogimiento familiar en España, existe una distribución diferenciada según la modalidad de cuidado. En torno a finales de 2002, más de 30.000 situaciones de acogimiento (en porcentaje 45,3%), correspondía a acogimiento residencial, el 46,8% a acogimiento en familia extensa y un 7,9% a acogimiento en familia ajena. Considerando únicamente los casos de acogimiento familiar, predominantes frente al acogimiento familiar, lo que más predomina es el acogimiento en familia extensa, con una proporción aproximada del 85,5% frente al 14,5% en familia ajena (Del Valle et al., 2009).

Con datos de los Boletines de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia y analizando más a fondo la realidad de los últimos diez años cabe resaltar lo siguiente. Tras la implementación de la Ley 26/2015, de 28 de julio, *de modificación del sistema de protección a la infancia y la adolescencia*, las cifras cambian a pesar de que se establece como prioridad el acogimiento familiar respecto al residencial. En los últimos diez años, el sistema de protección sufre una transformación drástica impulsada por varios factores como bien pueden ser los demográficos y migratorios. En 2016 con los datos de los Boletines de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia, se refleja un porcentaje del 58,5% de menores en familias de acogida (ajena y extensa) mientras que en el año 2020 el tanto por ciento descendió casi en seis puntos quedándose en un 52,6% (Ministerio de Juventud e Infancia, 2025, pp. 39-43). Esto es debido al aumento de menores en centros residenciales. Con la pandemia COVID-19 hubo un bloqueo de salidas hacia familias y saturación de centros residenciales lo que causó grandes consecuencias. En ese momento, también hubo una gran urgencia en familias donde existía una vulnerabilidad social elevada, respecto a la protección de los niños y niñas, que causó un aumento del porcentaje de residencias por ser el recurso más inmediato. En el 2020 el acogimiento residencial era del 47,4% en España, y en los últimos datos ofrecidos por el Boletín número 27 sobre el año 2024 se sitúa en un 55% (Ministerio de Juventud e Infancia, 2025, pp. 79-80), casi ocho puntos de aumento. Esto demuestra que España no está cumpliendo con el Plan de Desinstitucionalización de los menores y que se ha fomentado el acogimiento residencial.

Pese a esto, el contexto de las políticas de bienestar en España trata al acogimiento familiar como un recurso fundamental dentro del sistema de protección a la infancia. A través de programas y dispositivos de intervención social, las administraciones públicas promueven esta medida como alternativa preferente para garantizar el desarrollo y la integración de los menores que no pueden permanecer con sus progenitores (Poyatos García, 2015).

4.3 ¿Quiénes Son Y Qué Necesidades Tienen?

Los perfiles de las personas acogedoras presentan diferencias significativas en función de si se produce el acogimiento en familia ajena o en familia extensa. En el acogimiento de familia ajena predominan parejas con edades medias más bajas y con niveles educativos medios o superiores, en cambio en el acogimiento en familia extensa es más frecuente encontrarse que los hogares son encabezados principalmente por mujeres sin parejas, habitualmente abuelas viudas, con una edad media más elevada y una proporción relevante de personas mayores de 65 años. A estas características se suma un patrón mayor de desventaja socioeconómica, viéndose reflejado en los niveles formativos, los cuales son más bajos y en un peso notable de ingresos anuales reducidos (Del Valle, et al., 2009).

Estos factores permiten identificar que la elevada presencia de abuelos acogedores como principal figura dentro de la familia extensa, no puede explicarse únicamente por la disponibilidad familiar, sino que también debe analizarse en relación con sus condiciones materiales, su situación vital y la existencia o ausencia de apoyos institucionales que permitan sostener la crianza del menor sin comprometer el bienestar de este (Del Valle, et al., 2009). Según Aldeas Infantiles SOS (2025) se pueden encontrar alrededor de 51.972 niños y niñas que crecen en España bajo el sistema de protección. De esos 51.972 niños y niñas en torno a 10.706 (59,16%) son los que viven en la modalidad de acogimiento en familia extensa, siendo la mayoría de los casos acogidos por los abuelos que asumen el cuidado de sus nietos hasta que sus progenitores superen las distintas dificultades (Aldeas Infantiles SOS, 2025).

Para comprender también quiénes son esos abuelos y abuelas acogedoras se debe analizar y tener en cuenta la situación a la que se enfrentan estas personas mayores pensionistas en los hogares y que asumen el cuidado de sus nietos de manera cotidiana llegando a ejercer las funciones parentales en muchas ocasiones. El informe sobre la

valoración del tamaño y las condiciones de vida de los hogares formados por abuelos pensionistas con nietos a su cargo (2006) elaborado por la Liga Española de la Educación y la Cultura Popular sitúa este fenómeno en el contexto de los cambios demográficos y familiares producidos en las últimas décadas, señalando que la distribución de los cuidados no se distribuye de una manera neutra y equitativa, sino que presenta una clara dimensión de género. En este sentido, cuenta una mayor presencia de mujeres mayores como principales cuidadoras, especialmente abuelas, lo que permite interpretar que la crianza es asumida por personas mayores mujeres, pero no como una situación puntual o anecdótica, sino como un componente estructural de la organización social del cuidado en España (Liga Española de la educación y la Cultura Popular, 2006).

Asimismo, el informe de Aldeas Infantiles SOS recalca que los abuelos acogedores atraviesan una transición vital agotadora debido a que se convierten en cuidadores primarios, pero sin el soporte adecuado para ello. Sus necesidades más importantes son la estabilidad económica, para afrontar la crianza de los menores; orientación psicológica para gestionar el conflicto de lealtades hacia sus propios hijos como progenitores negligentes, algo que les genera excesivo dolor; y, por último, la alfabetización digital, de la cual carecen y no permite que protejan a sus nietos en el entorno actual. Los abuelos y abuelas reclaman más programas y recursos que les reconozcan y ayuden en los límites que presentan pese a su entrega incondicional para el mayor bienestar del niño.

Resaltando la perspectiva de género que se debe analizar en las situaciones de acogimiento familiar en familia extensa para comprender mejor el fenómeno, cabe mencionar que el 80% de figuras de cuidado de mujeres superan los 65 años, etapa vital que hace chocar la crianza intensiva con la vulnerabilidad biológica de la edad. Soledad Fernández Traperero subraya que las abuelas se enfrentan en mayor medida al doble duelo, entendido este como la suma por la culpa de la incapacidad parental del hijo o hija con la responsabilidad de no sentir eficacia sobre su propia maternidad pasada y añadiendo el rol de cuidadora primaria con sus nietos en la etapa actual. Por tanto, la mujer mayor sufre más desprotección que le provoca un grave deterioro en su salud biopsicosocial (Fernández, 2023).

El estudio de acogimiento en familia extensa en 2021 realizado por la Universidad Politécnica de Valencia, muestra también un perfil mayoritario de mujeres abuelas presente en el acogimiento de sus nietos y cuya edad fundamentalmente está comprendida

entre los 56 y 77 años (Martínez Miguel et al., 2021, pp. 102-104). Para comprender esto, se debe tener en cuenta que, en la Comunidad Valenciana, más del 83% de los menores acogidos se encuentran con familiares directos, como abuelos, tíos o hermanos, mientras que un porcentaje considerablemente menor se encuentra en familias ajenas (Poyatos García, 2015).

Las motivaciones para asumir el acogimiento familiar en familia extensa suelen estar vinculadas a la relación de parentesco y el sentimiento de responsabilidad moral hacia el menor. En ciertas ocasiones los familiares no cuestionan la decisión de acoger al menor ya que consideran que el cuidado de los miembros jóvenes de la familia forma parte de las obligaciones familiares. Es frecuente que los abuelos o tíos ya estuvieran desempeñando funciones de cuidado antes de formalizar el acogimiento (Poyatos García, 2015).

A pesar del peso y relevancia que desempeñan las familias extensas dentro del acogimiento familiar, algunas de ellas presenten condiciones socioeconómicas menos favorables que las familias ajenas. Los ingresos de estas familias proceden mayoritariamente de pensiones de jubilación, ayudas sociales o trabajos precarios, lo que puede generar ciertas dificultades a la hora de afrontar las necesidades económicas derivadas del cuidado de los menores (Poyatos García, 2015).

5. Abuelos Acogedores Y Roles: ¿Roles De Abuelos O Roles Parentales?

El papel de los abuelos en el sistema familiar indica que su función no puede entenderse únicamente como un rol único, estable y delimitado, sino como una realidad compleja y dinámica que se configura a partir de diversas dimensiones. Los roles de los abuelos en el sistema familiar actual ponen de manifiesto una transformación significativa de sus papeles, la cual se caracteriza por una creciente implicación y diversificación funcional. Los abuelos han pasado de ocupar una posición central dentro de las dinámicas familiares, debido a que “ostentan una posición de centralidad y privilegio, gracias a la diversidad y multiplicidad de las nuevas actividades adquiridas” (Martínez et al., 2019). Este autor identifica una diversidad de roles que los abuelos pueden desempeñar en la relación con sus nietos, lo que permite conceptualizar como una “montonera de roles”, especialmente cuando se encuentran en contextos con una mayor implicación familiar.

Desde una visión más analítica, diversos estudios señalan que los abuelos pueden asumir diferentes funciones diferenciadas, estas incluyen tanto el papel del cuidado directo como la transmisión de valores, la mediación familiar o el apoyo emocional. En concreto se han identificado roles como “cuidador, indulgente, maestro, transmisor de valores o promotor de la continuidad familiar” (Pinazo & Montoro, 2004, p.156). Esto resalta sobre el rol de los abuelos, ya que trasciende ampliamente de la función tradicional atribuida al acompañamiento afectivo e incorporando dimensiones como son las educativas, normativas y socializadoras.

Uno de los elementos más relevantes que se debe tener en cuenta, es la centralidad de los abuelos en el rol del cuidado, aunque lejos de ser una función excepcional, el cuidado de los nietos forma parte de una práctica ampliamente extendida en el contexto familiar en donde “la mitad de los mayores desempeñan un rol asistencial activo” en relación con sus descendientes siempre que se encuentren en la capacidad y situación apropiada para ello (Pinazo & Montoro, 2004, p. 148). Este dato resulta especialmente importante cuando se habla del análisis en el acogimiento familiar en familia extensa, debido a que pone de manifiesto que la implicación de los abuelos en funciones parentales no surge única y exclusivamente en situaciones de desprotección, sino que forma parte de una continuidad funcional dentro del sistema familiar.

En esta línea, también cabe destacar que determinados roles como el de cuidador o el de maestro, no solo se encuentran presentes en la relación intergeneracional, sino que aparte tiene un impacto directo en la calidad del vínculo entre los abuelos y los nietos, pudiéndose observar la figura del abuelo como una figura de cuidado y enseñanza, reforzando su papel como agente activo en el desarrollo del menor (Pinazo & Montoro, 2004). Esto permite interpretar que la asunción de funciones más próximas al rol parental no solo responde a una necesidad contextual, sino que también cumple una función estructurante en la relación afectiva y educativa. Las prácticas cotidianas en la configuración de los roles son bastante importantes. Actividades como conversar, pasear o participar en la toma de decisiones familiares no solo refuerzan el vínculo emocional, sino que constituyen espacios de socialización en los que los abuelos ejercen influencia directa sobre los valores, creencias y comportamientos de los nietos (Pinazo & Montoro, 2004). Es por ello por lo que los abuelos actúan como agentes de transmisión intergeneracional, desempeñando un papel importante, clave en la continuidad cultural y familiar. Junto con esto, las personas mayores también adquieren especial relevancia en los contextos de crisis o vulnerabilidad, donde los abuelos pueden llegar a asumir responsabilidades diferentes al rol tradicional, aproximándose más a funciones parentales (Pinazo & Montoro, 2004).

Estos elementos permiten afirmar que el rol de los abuelos se configura como una estructura multifacética en la que existen funciones afectivas, educativas, normativas y de cuidado. Por tanto, no solo se refleja la complejidad de las relaciones intergeneracionales, sino que también evidencia la dificultad de establecer una distinción clara entre el rol de abuelo y el rol parental. En contextos como el acogimiento familiar en familia extensa, esta ambivalencia se intensifica, pudiendo darse una reconfiguración del papel del abuelo, implicando la asunción de responsabilidades propias de parentalidad, pero sin abandonar completamente su identidad como figura intergeneracional (Pinazo & Montoro, 2004).

Es por ello que, el acogimiento familiar por parte de los abuelos debe entenderse como una transformación estructural en la que se integran y superponen diferentes funciones en respuesta a las necesidades del menor y del sistema familiar. Esta perspectiva permite observar y comprender el acogimiento no solo como una medida de protección, sino como un proceso complejo que exige reconocer los diversos roles que

los abuelos desempeñan y las implicaciones que ello tiene tanto para su bienestar físico como para el desarrollo de los menores.

Dentro de esta multitud, diversidad, el rol de cuidador forma uno de los elementos más relevantes, siendo este considerado una de las funciones principales. “El desempeño de las actividades de cuidados constituye una de las principales funciones ejercidas por los abuelos” (Martínez et al., 2019, p. 98). El cuidado no se limita exclusivamente a la supervisión, sino que también implica una dimensión educativa y orientadora aproximando el papel de los abuelos a funciones que son asociadas tradicionalmente a la parentalidad.

Aunque los abuelos no son los progenitores, en algunas ocasiones asumen funciones que los sitúan como figuras sustitutivas, hasta el punto de que diversas investigaciones les atribuyen la denominación de “padres sustitutos” (Martínez et al., 2019, p. 95). Ellos y ellas también desempeñan un papel clave en la socialización de los menores, ya que son quienes transmiten actitudes, saberes y creencias. Por otro lado, el papel como mediadores que adquieren los abuelos toma especial relevancia en etapas donde existe una mayor conflictividad familiar, como la adolescencia, donde contribuyen a “restablecer las comunicaciones deterioradas tras los momentos tensos” (Martínez et al., 2019, p. 101).

En el acogimiento en familia extensa, los abuelos experimentan una transformación de su rol al asumir responsabilidades que exceden su función tradicional. En este sentido se ven obligados a “dejar de lado su papel tradicional como abuelos” “para asumir la responsabilidad de ser los cuidadores principales” (IMSERSO, 2020, p. 25), lo que implica la incorporación de funciones propias de la parentalidad como la educación, el establecimiento de normas y la organización de la vida cotidiana del menor. Esta transición no solo implica un cambio en las responsabilidades cotidianas, también en la identidad del propio abuelo quien deja de desempeñar un papel principalmente afectivo para convertirse en la figura principal del cuidado, educación y referencia del menor.

La presencia de problemáticas conductuales y emocionales que suceden en algunas circunstancias implica el ejercicio de funciones parentales complejas, requiriendo un establecimiento de límites claros, regulación emocional, capacidad de contención y competencias educativas adaptadas a las necesidades evolutivas del menor. La evidencia muestra que en los menores de mayor edad se incrementan los problemas de retraimiento y depresión, mientras que en los más pequeños predominan las conductas externalizantes,

lo que exige respuestas educativas diferenciadas dependiendo la etapa del desarrollo en la que se encuentren (Martínez Miguel et al.). El análisis del perfil psicosocial de los menores acogidos en familia extensa pone en evidencia que es una parte significativa la cual presenta dificultades emocionales y conductuales situadas en rangos clínicos o límite, destacando problemas de conducta agresiva, dificultades atencionales, alteraciones en la interacción social y sintomatología como la ansiedad o estrés (Martínez Miguel et al., 2021). Estas manifestaciones no pueden interpretarse de manera aislada, sino como expresiones del impacto por experiencias vivenciales previas de desprotección, rupturas vinculares o contextos familiares inestables.

Estos datos permiten sostener que el acogimiento familiar en familia extensa sitúa a los abuelos en una posición alta de responsabilidad psicoeducativa. En consecuencia, el tránsito del rol de abuelo al de figura parental no es únicamente simbólico, sino estructural, al implicar el ejercicio de tareas propias de la parentalidad en contextos de especial complejidad emocional (Martínez Miguel et al., 2021).

En este sentido, se ha señalado que el acogimiento supone una reorganización de los roles familiares en los que los abuelos asumen las funciones principales y que tradicionalmente corresponden a los progenitores generando una redefinición de su posición del sistema familiar (Rodríguez, 2020). Esta situación puede dar lugar a tensiones en la dinámica familiar especialmente con la autoridad y la delimitación de funciones, evidenciando así la complejidad de asumir el rol de abuelo y el ejercicio de la parentalidad.

Este cambio de rol genera una situación de ambivalencia en la que los abuelos deben compatibilizar su identidad como figuras intergeneracionales con las exigencias del cuidado exhaustivo. También se llega a observar la dificultad de asumir simultáneamente ambas funciones, ya que “no es fácil tener que ser a la vez madre, que poner los límites, y la yaya” (IMSERSO, 2020, p. 27). La confusión de roles puede representar otro desafío en la estructura, ya que frecuentemente, los abuelos pueden intentar asumir una función parental sustitutiva, buscando cambiar, o reparar las historias pasadas; sin embargo, para garantizar el pleno desarrollo identitario del menor hace falta la aceptación de un rol más complementario, ejerciendo la protección y el cuidado (Sergio, 2026).

Asimismo, asumir estas funciones conlleva la aparición de tensiones en la dinámica familiar, especialmente en relación con la autoridad y el establecimiento de límites debido a que “surgen roces en cuanto a los límites y la autoridad” (IMSERSO, 2020, p. 15). Esto pone de manifiesto la dificultad de los abuelos para poner normas y límites a los menores.

A hilo de lo mencionado anteriormente, en el acogimiento en familia extensa se puede generar ciertas situaciones complejas desde un punto de vista relacional. Los menores pueden experimentar conflictos de lealtad hacia sus progenitores, lo que puede provocar tensiones emocionales tanto en los niños como en los que asumen el rol de acogedores. Los abuelos deben desempeñar funciones parentales al mismo tiempo que mantienen su vínculo con los progenitores del menor, lo que puede generar algunas situaciones de contradicción o conflicto familiar (Poyatos García, 2015, p. 18).

En el funcionamiento familiar de los abuelos y abuelas acogedores se observan niveles adecuados de cohesión y expresividad, junto con puntuaciones bajas en conflicto, lo que sugiere dinámicas familiares relativamente estables. En cambio, el análisis de los estilos educativos revela como el estilo sobreprotector se muestra como modalidad predominante en los cuidados, seguido del estilo asertivo, mientras que el estilo punitivo aparece en menor proporción (Martínez Miguel et al., 2021, p.102). La centralidad del estilo sobreprotector resulta significativa en el contexto de acogimiento por los abuelos, dado que puede vincularse tanto al vínculo afectivo previo como al deseo de compensar experiencias adversas vividas por el menor. En cambio, el estilo asertivo se asocia con menores en niveles problemáticos conductuales, lo que recalca la relevancia de promover prácticas educativas basadas en límites claros, coherencia normativa y comunicación ajustada (Martínez Miguel et al., 2021, p.110). Esto está relacionado de forma directa con los diferentes estilos de apego que puede presentar los menores.

Se entiende por apego la necesidad que tiene el ser humano de relacionarse con los demás. Bowlby construyó la primera clasificación de estilos de apego como: apego seguro, apego inseguro y no apego. Se entiende por apego seguro ese vínculo que va más allá de lo afectivo y sirve como un sistema de regulación emocional que ayuda a desarrollar tu propia personalidad (García Cabezas, 2019). Para esto, la relación entre el bebé y el cuidador debe ser adecuada y sostenible, lo que no sucede en los menores que han tenido que ser separados de sus progenitores y por ello se producen las ambivalencias y sobreprotección para ellos y ellas cuando son cuidados por sus abuelos porque estos les

acogen y son sus nuevos referentes. El apego inseguro desorganizado es definido como un patrón atípico y caótico que surge cuando el menor se desarrolla en un lugar donde la figura de cuidado no representa un espacio seguro, sino que se muestra como una amenaza. En el caso del no apego por parte de un menor, sucede cuando este no ha logrado establecer una figura de referencia que sea seguridad para él o ella (García Cabezas, 2019), esto afecta en que el menor carezca de herramientas básicas para iniciar interacciones sociales de forma normativa. Por tanto, la teoría del apego permite comprender la complejidad del rol que sumen los abuelos en el acogimiento, esto se debe a que no solo deben ejercer funciones parentales, sino que también deben establecer un vínculo afectivo sólido que responda a las necesidades emocionales del menor.

Por otra parte, la implicación por parte de los abuelos tiene un impacto significativo en su bienestar, quienes asumen una elevada carga física y emocional llegando en muchas ocasiones a “cumplir con jornadas completas de cuidado” “con esfuerzo psicológico y físico” (IMSERSO, 2020, p. 16) lo que implica que la asunción del rol parental por parte de los abuelos en la dinámica familiar le afecta directamente a su calidad de vida.

A pesar de ello, la calidad de vida de las personas acogedoras, reflejan unos niveles aceptables de salud física y mental. Sin embargo, se detectan descensos relevantes en dimensiones como la función social y la vitalidad, lo que se puede interpretar como un indicio de sobrecarga asociada al ejercicio de responsabilidades parentales en etapas avanzadas del ciclo vital (Martínez Miguel et al., 2021). Los autores ponen de manifiesto también que el estilo de apego predominante en las familias cogedoras que es el apego seguro, constituyendo un factor de protector para el desarrollo socioemocional del menor y el bienestar de los abuelos (Martínez Miguel et al., 2021).

Los abuelos acogedores se convierten en las figuras de apego principales cuando los progenitores no pueden ejercer adecuadamente sus funciones. En estas situaciones los abuelos asumen responsabilidades no solo materiales y/o educativas, sino que proporcionan también una base de seguridad emocional desde la que el menor puede desarrollarse. Tal y como señala Benoit (2004), la calidad del apego depende en gran medida de la capacidad de la figura cuidadora para responder de forma sensible y consciente a las necesidades del niño, lo que favorece la construcción de vínculos seguros, siendo relevante e importante en su desarrollo socioemocional.

Esto resulta realmente importante en menores que han experimentado situaciones de desprotección y/o ruptura de los vínculos parentales, donde la intervención de los abuelos puede desempeñar una función reparadora. La estabilidad, continuidad y cercanía que estos ofrecen ayuda a la reconstrucción del vínculo emocional, permitiendo al menor un mayor desarrollo en los sentimientos de confianza y seguridad. En este sentido el rol de los abuelos trasciende del cuidado físico e incorpora una dimensión clave como es lo afectivo emocional. Este dato matiza la visión exclusivamente problemática del acogimiento, al evidenciar la presencia de recursos relacionales sólidos en un número significativo de familias de abuelos acogedores (Benoit, 2004).

6. El Trabajo Social En El Acogimiento Familiar Por Parte De Abuelos

La intervención del trabajador social en familia extensa no debe limitarse a la gestión de recursos o seguimiento administrativo, sino que debe abordar necesidades profundas del desarrollo del menor.

Los menores llegan al sistema de protección y a menudo presentan lo que Gonzalo Marrodán (2023) describe como identidad fragmentada. Esto se refiere a los traumas tempranos y cómo las rupturas vinculares interrumpen el flujo narrativo de su biografía, impidiendo que los menores desarrollen un sentido coherente de sí mismos. En este escenario los abuelos acogedores se convierten en figuras clave para que los menores reconstruyan su historia de vida.

Esta tarea es compleja, ya que implica mantener conversaciones de los propios hijos de los abuelos (los progenitores del menor). Para ello es fundamental que el trabajador social capacite a la familia extensa del uso de una comunicación reparadora.

6.1 La Intervención De Los Trabajadores Sociales

Los equipos de acogimiento deben estar formados por equipos que incluyan una coordinación del servicio, trabajo social, psicología, educación social, soporte administrativo y participación del voluntario social (Cruz Roja Española, 2009). Esta variedad de profesionales responde a la idea de que la intervención requiere de funciones complementarias, tanto de carácter técnico como organizativo y comunitario. Todos los profesionales comparten un mismo objetivo en la intervención. El objetivo común es poder atender y cubrir las necesidades de los/as niños/as que han vivido situaciones de violencia o desatención familiar, garantizando su desarrollo mediante una medida de acogimiento familiar alternativa (Cruz Roja Española, 2009). La intervención no puede sostenerse únicamente mediante una lógica multidisciplinar, contando únicamente con la suma de los profesionales, sino que se requiere avanzar hacia una concepción más interdisciplinar. Esta relación implica un intercambio de conocimiento de los distintos profesionales, barajando distintos recursos y posibilidades pudiendo así integrar las diferentes perspectivas de cada profesional y la metodología que cada uno abarca.

En concordancia con lo mencionado, se identifica como premisas del trabajo interdisciplinar la definición de objetivos compartidos, prioridades, planificación de las

tareas comunes y específicas, comunicación multidireccional y fluida, asunción de responsabilidades propias y respeto a las ajenas (Cruz Roja Española, 2009). La formación permanente del equipo de profesionales y a la existencia de espacios de supervisión, que permitan revisar la práctica y desarrollar nuevas estrategias de intervención, son también aspectos especialmente relevantes en la intervención profesional de los equipos.

Las funciones del trabajo social dentro del equipo interdisciplinar, ocupa una posición central en el proceso de intervención en acogimiento familiar. Sus funciones son valoración social de las familias solicitantes, la organización y el seguimiento de las demandas, la elaboración y supervisión del plan de integración del menor y del núcleo familiar acogedor, así como el seguimiento de los acogimientos consentidos (Cruz Roja Española, 2009). Estas funciones sitúan al trabajador o trabajadora social como figura clave en la articulación del proceso, tanto en la fase inicial de valoración como en su desarrollo y continuidad.

En el caso concreto del acogimiento en familia extensa por abuelos, es necesario matizar ciertos puntos importantes. Este tipo de acogimiento no produce una ruptura con el sistema familiar de origen, sino una reorganización interna del mismo. En el caso del acogimiento en familia extensa por abuelos o abuelas, se adquiere una complejidad añadida en la integración, ya que no se trata únicamente de la adaptación del menor en un nuevo contexto, sino de acompañar una reorganización del sistema familiar. El menor continúa dentro de su red familiar, pero se produce una modificación sustancial en los roles, jerarquías y límites generacionales. Como señala Aldeas Infantiles SOS (2024), cuando los progenitores no pueden ejercer su labor los abuelos modifican su papel tradicionalmente afectivo. El trabajador o trabajadora social debe intervenir en la clarificación de responsabilidades y en la gestión de la relación con los progenitores, si estos optasen a visitas o no, evitando así dinámicas de confusión de roles o sobrecarga en los abuelos acogedores. Este acompañamiento por parte de los profesionales es vital para prevenir dinámicas de confusión de roles o la sobrecarga personal de los/las abuelos/as acogedores/as (Montserrat, 2006). En este contexto, la intervención profesional debe atender no solo a la adaptación del niño o niña a la nueva situación, sino que también al proceso de transformación del rol de los abuelos, que pasan de ocupar una posición tradicionalmente afectiva y complementaria a asumir funciones parentales.

La complejidad de este cambio relacional refuerza la necesidad de equipos estables y coordinados. La estabilidad es un elemento esencial para el desarrollo de los menores, especialmente cuando se han producido consecuencias derivadas de situaciones de desamparo, ya que permite construir relaciones sostenidas en el tiempo que proporcionen seguridad, protección y confianza (Cruz Roja Española, 2009). Esta estabilidad no solo impacta en el menor, sino que también en la propia figura acogedora como en este caso son los abuelos y/o abuelas, que se puede encontrar en una etapa vital asociada al envejecimiento, la jubilación o la aparición de limitaciones de salud, lo que exige una intervención más cercana donde la persona acogedora se sienta acompañado por los profesionales.

Gonzalo Marrodán (2023) argumenta que la intervención profesional debe orientar a los abuelos a construir un relato basado en tres pilares socioeducativos, como son la garantía de seguridad, la validación empática y fomentar la resiliencia. El trabajador social debe acompañar a los abuelos para que cuando se hable del pasado refuercen siempre la estabilidad presente, transmitiendo al menor que los hechos traumáticos ya terminaron y que se encuentra en un lugar seguro.

Uno de los aspectos más importantes que se debe resaltar es cómo gestionan el afecto y la lealtad invisible, por ello cabe preguntar sobre el impacto emocional en el menor cuando percibe que el cariño que tiene hacia sus abuelos puede interpretarse como una traición a sus progenitores. La idoneidad no se demuestra únicamente mediante los aspectos físicos o el cuidado, sino que también se mide por la capacidad de los abuelos acogedores para respetar la figura de los progenitores, evitando que el niño se encuentre en una encrucijada a nivel emocional; es por ello que el objetivo de la intervención es identificar familias que sean capaces de validar los sentimientos que pueda tener el menor, facilitando así la integración de sus dos sistemas familiares sin este tener un sentimiento de culpa (Sergio,2026).

Respecto al trabajo social, hay ocasiones en las que se corre el riesgo de simplificar el trabajo, pensando en que evaluar a una familia es simplemente rellenar un formulario poniendo en casillas si es “apto” o “no apto”, la realidad del acogimiento en familia extensa presenta una mayor complejidad que trasciende de lo administrativo. Al tener que valorar la idoneidad de los abuelos, no solo se debe considerar la capacidad económica o habitacional, sino que se debe evaluar la capacidad que tienen para sostener emocionalmente al menor, el cual arrastra una historia de vida marcada por la adversidad.

Basándose en los indicadores técnicos de intervención familiar (Sergio,2026), resalta la importancia sobre la mirada del profesional, yendo más allá de lo tangible para así poder centrarse en la calidad del vínculo. El trabajador social acompañará a los abuelos para que ayuden al niño a verse no como una víctima, sino como un “héroe” o “superviviente” el cual ha superado grandes adversidades. Es por esto, que el trabajador social debe proveer a los abuelos acogedores herramientas y soporte emocional, pudiendo así integrar el pasado del menor sin que ello desestabilice la dinámica familiar.

Además, los trabajadores sociales tienen un papel educativo y de acompañamiento fundamental a los abuelos en la actualización de estilos educativos, la gestión de conductas disruptivas, la adaptación a los cambios sociales y tecnológicos y la gestión emocional de la relación con los propios hijos, que continúan siendo los progenitores del menor acogido (Cruz Roja Española, 2009).

La actitud de los abuelos y familia ante la intervención es un activo fundamental para la intervención, que puede ser un apoyo o por el contrario un obstáculo. Habrá familias que perciban al trabajador social como un intruso y tenderán a ocultar información, lo cual eleva el riesgo de que ese menor sufra una desprotección. Sin embargo, también existe el caso opuesto de los abuelos acogedores que aceptan ese seguimiento y llegan a reconocer su propia vulnerabilidad, logrando solicitar apoyo y entendiendo la figura del trabajador social no desde el control, sino como un agente que acompaña y orienta. Esto es considerado un criterio de idoneidad para ser familia extensa acogedora.

Respecto a los espacios de intervención los trabajadores sociales intervienen con los abuelos acogedores de la siguiente manera. Principalmente, se organiza desde el sistema público de protección a la infancia, actuando de una manera coordinada, implicándose los servicios sociales especializados de las Comunidades Autónomas y los servicios sociales de atención primaria de los ayuntamientos (García-Bermejo y Fuentes, 2023). Los profesionales desde estos centros valoran inicialmente si los abuelos/as reúnen las condiciones para acoger, hacen un seguimiento cercano para ver cómo evoluciona la convivencia, acompañan a la familia frente a cualquier duda y se coordinan con los centros de salud, hospitales, colegios o juzgados para asegurar en todo momento el bienestar del menor.

Además de esta red pública, la intervención se apoya en recursos más específicos, ofrecidos por un lado por la propia administración como por ONG y entidades del tercer sector. Estas resultan importantes a la hora de ayudar a los abuelos en el día a día. Entre ellas destacan los programas de orientación y escuelas de familias, son espacios en donde se enseña a los abuelos pautas educativas actualizadas y se les ayuda a entender mejor las necesidades emocionales o posibles traumas de el/la menor. También, existe el apoyo psicológico y mediación familiar, esto son herramientas para que los/as abuelos/as gestionen sus propios miedos y frustraciones, y para ayudarles a la hora de manejar las relaciones y visitas con los progenitores. Por otro lado, existen ayudas económicas para que la llegada de el/la menor no suponga un gran riesgo económico para los/as acogedores/as, que en ciertas ocasiones disponen simplemente de una pensión.

Dentro de estos apoyos se encuentran los servicios de respiro familiar, esto se realiza mediante campamentos para los menores o cuidados de apoyo temporal. Sirve para que los/as abuelos/abuelas puedan contar con momentos de descansos, siendo esta una herramienta importante para evitar que los/as acogedores/as sufran una sobrecarga física y mental, ya que han tenido que asumir de nuevo las tareas de la crianza.

En suma, la intervención busca que los abuelos se sientan apoyados en su entorno, para ello se impulsan espacios comunitarios y grupos de ayuda mutua. En estos grupos los abuelos acogedores se reúnen con otras familias en su misma situación para compartir vivencias, desahogarse y formar una red de apoyo que reduzca la sensación de aislamiento social, aportando más seguridad para ejercer su nuevo rol (Montserrat, 2006).

7. Resultados

7.1 Perfiles De Los Abuelos Acogedores Y Niños Acogidos

7.1.1 *Edad Y Sexo De Los Abuelos Y Nietos*

Las/os entrevistas/os muestran cómo hay una notable diversidad en la edad a la hora de los acogimientos por parte de los abuelos y abuelas como por parte de los nietos y nietas, lo que resalta la heterogeneidad de las situaciones en el acogimiento en familia extensa.

En primer lugar, es importante diferenciar la edad respecto al momento del acogimiento de sus nietos/as y la edad actual en el instante de la entrevista realizada. Por un lado, en los relatos los/as entrevistados/as manifiestan encontrarse en un rango de edad mediana entre los 50 y 65 años, ellos mismos mencionan “acabo de cumplir los cincuenta y seis” (A2) o que “rondo los 57 años” (A6), en la misma línea otra menciona tener “50 y tantos” (A5). En cambio, también se encuentran casos de edades más avanzadas como una abuela que afirma tener 72 años (A1) u otra que comenta tener 68 años (A3).

Por otro lado, en las entrevistas realizadas a los usuarios/as la edad en la que asumieron el cuidado de los menores fue más temprana, situándose por norma general en edades comprendidas entre los 40 y 50 años. Un participante señala que tenía “en torno a los 40 y algo” cuando se hizo cargo de los menores (A6), otra entrevistada indica que tenía aproximadamente 42 años (A4) y en la misma línea una abuela comenta que acogió a sus nietas cuando tenía 45 años aproximadamente (A3). Esto nos permite interpretar que, en algunos casos el acogimiento familiar entra en un periodo en el que no se espera ejercer funciones de parentalidad, pudiendo alterar el curso vital esperado a esas alturas de la vida.

Sin embargo, los/as profesionales entrevistados señalan un punto de vista y una edad comprendida diferente a lo mencionado anteriormente, quienes sitúan el perfil habitual de los/las abuelos/as acogedores en torno los “50-60 años” (P2) e incluso apuntan a medias de edades más altas y cercanas a los “65 años” (P4).

Esto quiere decir que no hay una edad exacta en el acogimiento familiar de los/as abuelos/as, sino que se halla una gran diversidad y cada uno/una se encuentra en una etapa vital distinta en función de las circunstancias personales y familiares.

Los resultados de las entrevistas muestran que hay variedad en cuanto a la edad de los menores cuando fueron acogidos. Se observan situaciones en las que el acogimiento se produce en edades bastante tempranas como el caso de un menor que tenía “seis u ocho meses” (A6) cuando fue acogido, lo que muestra que alguno de estos niños/as es incorporado con los abuelos/as prácticamente desde el inicio de su vida, aunque también aparecen casos en los que el acogimiento se produce en etapas posteriores como alrededor de los dos años (A4) o en edades más avanzadas “siete u ocho años” (A1).

Algunas entrevistas realizadas permiten observar el seguimiento y la continuidad de los abuelos/as en la crianza de los/as menores, estando estos/as presentes en la evolución y crecimiento de el/la niño/niña hasta etapas más avanzadas, encontrando menores que alcanzan los 15 años (A1) o incluso algunos los 20 (A4). Esta gran diversidad es confirmada por alguno de los profesionales, los cuales destacan que no es lo mismo intervenir con “un bebé que un adolescente” (P1) y que en muchos casos los menores se encuentran en etapas de la adolescencia (P4). A su vez, esto puede ser en ocasiones contraproducente, ya que como menciona una profesional “los que son más adolescentes creo que sí que es verdad que a lo mejor tienen un poco de contradicciones de lo que dicen los padres y lo que dicen los abuelos” (P3).

En referencia al sexo y lo que se recoge en las entrevistas y relatos se han encontrado más casos en los que son las abuelas quienes asumen el rol principal en el acogimiento. Esta mayor presencia femenina se aprecia en el protagonismo de sus relatos y en su implicación directa en las tareas de cuidado cotidiano. Esta tendencia es confirmada por algunos de los propios profesionales quienes señalan que “en femenino, además abuelas normalmente” (P4) y que “la mayoría son abuelas” (P4). Aunque también se identifican figuras masculinas que están implicadas en el proceso del acogimiento en familia extensa por abuelos y abuelas acogedores (A6).

Los resultados evidencian que el acogimiento en familia extensa por abuelos y abuelas se caracteriza por una gran diversidad tanto de edad en los adultos mayores como en los menores, así como muestra se halla una mayor presencia de figuras femeninas en el desempeño del cuidado. En el caso de la edad de los menores las dificultades surgen por los momentos vitales en los que se encuentran estos. Por lo que estas dos circunstancias reflejan que el acogimiento es un fenómeno complejo y heterogéneo donde las condiciones de partida de cada familia pueden llegar a influir de una manera o de otra.

7.1.2 *Etapa Vital De Los Abuelos*

Según las entrevistas, la etapa vital de los abuelos acogedores no responde a un perfil concreto, sino que presentan una gran heterogeneidad.

Desde la perspectiva profesional, se señala que existen “abuelas y abuelos acogedores que tienen 40 años” (P1) mientras que en otros casos “rondamos la media de 65 años, 68” (P4). Esta diversidad también aparece en los relatos de los propios acogedores donde una abuela comenta, que acogió cuando tenía aproximadamente 45 años (A3), en la misma línea otra abuela relata que el proceso de acogimiento empezó cuando tenía aproximadamente 42 años (A4). En cambio, una abuela afirma que “yo tengo 72” años actualmente, eso quiere decir que a la hora del acogimiento tenía aproximadamente 64 años (A1). Por ello no puede hablarse de que solo existe una única etapa vital de referencia donde los menores son acogidos, sino, que hablamos de una heterogeneidad, pudiéndose encontrar con abuelos/as más jóvenes o abuelos que se encuentran en etapas vitales de mayor edad, donde la probabilidad de que aparezcan enfermedades o limitaciones es mayor.

Más allá de esa diversidad el acogimiento aparece ligado a una etapa del ciclo vital en la que la crianza ya no ocupaba un lugar central. Una profesional explica que cuando el niño no venía siendo criado previamente por los abuelos, para ellos puede suponer “verse otra vez haciendo el papel de cuidadores” (P5). Esta idea coincide con el discurso de otra profesional que describe la contradicción de “estar en el rol de abuelo” y “de repente verte en esa situación cuando no la tenías prevista” (P3). En las entrevistas realizadas a los abuelos y abuelas, también aparece este mismo relato, una abuela señala que antes del acogimiento llevaba “una vida ya diferente, no de crianza” y que con la llegada de su nieta “vuelves otra vez a cuando tenías 30 con la diferencia de que tienes 50 y tantos” (A5). La etapa vital no solo se caracteriza por la edad, sino por encontrarse en un momento donde las funciones parentales ya se consideraban cerradas o al menos en un plano secundario.

Asimismo, las entrevistas permiten observar que esta etapa vital influye en las dificultades y posibilidades del acogimiento. Algunos discursos manifiestan que la edad puede convertirse en un límite objetivo cuando se combina con otras variables, señalando que hay abuelos que “de repente se encuentran demasiado mayores para cuidar” (P5) y precisamente por ello no depende únicamente de la edad sino también de la salud. De esta manera, otra profesional ratifica que “hay abuelos, pues como te decía, que son más

mayores, que tienen más dificultades. Y creo que esa diferencia de edad marca mucho la paternidad o la maternidad que vas a hacer” (P1). También, un abuelo reconoce “no tengo la misma edad, tenía muchas fuerzas” (A6) lo que refleja que el cuidado se asume en una fase vital distinta a aquella en la que criaron a los progenitores del menor, o sea a sus propios hijos. Por otro lado, esa misma etapa vital en la que se encuentran aporta experiencia y recorrido previo. Una de las abuelas entrevistadas afirma que “con la edad que tengo, cuando tú has ido, yo ya he ido y venido tres veces” (A2), lo que muestra esas diferencias mencionadas respecto a las etapas vitales y el acogimiento.

La etapa vital de los abuelos debe entenderse de forma ambivalente pudiendo implicar una menor energía física y una mayor distancia generacional, pero también implica más experiencia y mayor recorrido educativo a la hora de la crianza.

En conjunto, la etapa vital de los abuelos es un elemento importante para comprender el perfil de los abuelos acogedores y las situaciones en las que se produce del acogimiento. No se trata solo de que sean abuelos, sino que asumen la crianza en momentos muy distintos, estando algunos en etapas activas y otros en fases asociadas al descanso, jubilación o el cierre de las funciones parentales. Es por ello por lo que la etapa vital debe analizarse a la hora de la valoración de idoneidad observando la disponibilidad, la energía y la experiencia previa de estas personas acogedoras.

7.1.3 Condiciones De Salud

Las entrevistas muestran que las condiciones de salud forman un elemento clave en el desarrollo del acogimiento en familia extensa, afectando tanto a los abuelos acogedores como a los menores.

Las narrativas de las entrevistas en relación con los abuelos evidencian que el cuidado se ejerce en ocasiones en contextos de cierta vulnerabilidad física. Una de las participantes manifiesta “yo ya soy un poquito malita, tengo casi tres operaciones” (A6) lo que presenta limitaciones físicas relevantes. En esta misma línea otro entrevistado hace referencia al desgaste asociado con la edad al afirmar “no tengo la misma fuerza como cuando han crecido a mi hijo” (A6) poniendo en manifiesto las dificultades que pueden tener al retomar la crianza en etapas más avanzadas.

Asimismo, se identifican situaciones de salud más complejas que conviven con el acogimiento. Por ejemplo, una abuela relata haber atravesado un proceso médico complejo durante este periodo, “empecé con pastillas de quimio” (A2). Este tipo de

experiencias evidencian que el cuidado no solo se produce en condiciones exigentes, sino que también en contextos de enfermedad lo que incrementa la carga física y emocional.

Por tanto, la salud tanto de las abuelas como de los abuelos desde la perspectiva profesional aparece de forma reiterada como un criterio central en la valoración del acogimiento. Son varios los profesionales que han manifestado tener en cuenta este criterio a la hora de valorar la situación de los abuelos mediante el cuestionario que deben realizar para la solicitud. Los profesionales cuentan que “Este cuestionario incluye desde la situación socioeconómica, desde salud, laboral, vivienda, acogimiento, historia familiar y personal, la relación de pareja y cuál es el entorno social” (P1). A su vez, entre los criterios positivos y negativos, otro profesional habla de “Para los abuelos, positivo, que al final saben que están ayudando a sus nietos, saben que están en una situación muy difícil con los padres, y negativo muchas veces la edad, por ejemplo, y las enfermedades (P3). Lo que demuestra que la capacidad de cuidado no depende única y exclusivamente de la edad de estas personas, sino de su estado de salud y de los apoyos disponibles.

Sin embargo, esta relación entre salud y acogimiento no se presenta de forma unidireccional. Desde lo profesional se señala que el ejercicio del cuidado puede implicar desgaste físico y emocional, pero también favorecer una mayor activación en la vida cotidiana de los abuelos. En este sentido los profesionales destacan que, aunque en ocasiones “se les gasten las energías” (P5), al mismo tiempo “se mantienen más activos, más conectados” (P5). Esta idea se ve reforzada por algunos relatos de las propias abuelas acogedoras, como una de las entrevistadas que afirma que su nieto “me ha espabilado”, señalando además que a pesar de su edad “me siento joven” (A1). Otra entrevistada hace mención de “parecía que me he nacido otra vez, de alegría” (A6). En conjunto, estos discursos muestran que el acogimiento puede generar una doble realidad en la que por un lado supone una sobrecarga en términos de salud, pero por otro lado actúa como fuente de sentido y dinamización en la vida de los abuelos.

Las entrevistas muestran que en algunos casos los menores presentan problemáticas de salud y negligencia por parte de los progenitores, desde etapas muy tempranas. Estas aparecen en ocasiones desde el nacimiento como se refleja en el relato de una abuela que señala “el niño nace con el síndrome de abstinencia” (A2), lo que pone de manifiesto situaciones de consumo de sustancias durante el embarazo. En esta misma línea, otra abuela señala que “el niño iba sucio, a veces me he dado cuenta que dormía con la misma... no usaba pijama, dormía con la misma ropa” (A1) y que “nos dimos

cuenta... porque le dieron varios ataques epilépticos” (A1), lo que evidencia el estado de vulnerabilidad que pueden llegar a sufrir los menores desde pequeños.

Los resultados manifiestan que las condiciones de salud de los abuelos como de los nietos, conforman un factor influyente en el acogimiento en familia extensa. La cohesión de limitaciones física en los cuidados y necesidades específicas en los menores configura un escenario complejo, aunque por contraparte los abuelos manifiestan sentirse con más vitalidad tras aceptar este proceso de acogida.

7.2 Circunstancias Del Acogimiento Y Proceso Inicial.

7.2.1 Situación Familiar Previa

Muchas de las situaciones familiares estaban marcadas por una fuerte desorganización cotidiana y una ausencia de rutinas básicas de cuidado. Esta realidad aparece de forma clara en el relato de una abuela que describe a los progenitores como “muy descuidados” y señala que “no llevaban rutina” (A1), mientras que otra entrevista explica que la menor vivía en un contexto sin horarios ni estabilidad, hasta el punto de que “no puede acostar un día a las 12 de la mañana, traerla a comer a las 4 de la tarde” (A4). Desde el discurso profesional, esta situación previa se define en términos de “negligencia en seguridad”, “negligencia a nivel emocional” y “negligencia en satisfacción de necesidades básicas” (P1). La situación previa al acogimiento aparece caracterizada por una falta de estructura cotidiana sostenida, que afecta al funcionamiento básico de la vida de los menores.

A parte de esta desorganización, algunos relatos evidencian contextos familiares atravesando formas graves de vulnerabilidad social y relacional, especialmente vinculadas al consumo de sustancias, la violencia y la inestabilidad residencial. Una de las abuelas comenta que su hija había entrado en “una vida de malos tratos, drogas, de vivir de okupas” (A2), mientras que otra describe un entorno donde la menor podía convivir con personas relacionadas con la “drogadicción o prostitución” (A4). La perspectiva profesional coincide con el relato de los abuelos identificando situaciones de partida frecuentes como el “maltrato, abandono, consumo de sustancias por parte de los padres y las madres” (P4), otra profesional comenta que puede darse “un maltrato físico continuado grave y que al final es una situación de riesgo grave que está generando un daño a un menor” (P1). Por tanto, la situación familiar previa no se limita a dificultades

educativas de organización, sino que en muchos casos se encuentra en escenarios de elevada conflictividad y vulnerabilidad.

Asimismo, las entrevistas revelan una importante debilidad en el ejercicio de funciones parentales antes del acogimiento. Una abuela comenta que el padre del menor “pasó del tema de su hijo completamente” y que “no colaboraba ni ayudaba en nada” (A1). En otro, se explica que, aunque la madre mantenía vínculo afectivo con la niña, “no estaba capacitada para cuidarla en ese momento” (A4). Algunos de los profesionales hablan de progenitores con “bajas capacidades parentales, bajas habilidades parentales” y “baja conciencia del daño que se está ejerciendo” (P1). La situación familiar previa aparece como un escenario en el que la función parental aparece gravemente debilitada, bien sea por omisión, por incapacidad o por la acumulación de circunstancias personales o sociales que impiden sostener adecuadamente el cuidado.

7.2.2 Motivos Que Originan El Acogimiento

El acogimiento se origina fundamentalmente cuando los progenitores dejan de poder asumir el cuidado del menor y la situación requiere una medida de protección. Los profesionales mencionan que estos casos se producen “cuando hay un papá o una mamá que no se puede hacer cargo del menor” (P1) y este se encuentra “en una situación de riesgo grave” (P1). Los relatos de las abuelas siguen la misma línea que los profesionales, una de las entrevistadas explica que la madre “no estaba capacitada para cuidarla en ese momento” (A4), en cambio otra recuerda que la trabajadora social le planteó de forma directa “¿te haces cargo tú del niño o si no se va a un centro? Porque es verdad que está en desamparo” (A1). En este sentido, se puede observar que el acogimiento no surge como una circunstancia o situación planeada, sino como respuesta a una ruptura de la capacidad parental que obliga a activar una alternativa de protección dentro de la familia extensa.

En varios casos el acogimiento se desencadena a partir de un hecho grave y concreto que precipita la intervención institucional. Una de las abuelas relata que el hospital denunció a la madre “el niño nace con el síndrome de abstinencia”, de modo que “el niño se queda aquí”, a partir de ese momento “allí empieza el proceso de acogimiento” (A2). Otra entrevistada explica que tuvo que “poner una denuncia” (A4) porque “no sabía dónde estaba la niña ni en qué condiciones estaba” (A4), lo que acabó activando la intervención de protección.

Los motivos que originan el acogimiento no se vinculan solo a una dificultad familiar general, también se vincula a episodios concretos que hacen visible la necesidad de una medida inmediata de protección.

7.2.3 Necesidades Del Menor

En el momento del acogimiento los menores presentan en primer lugar una necesidad clara de protección y estabilidad. Desde la perspectiva profesional se señala que “El primer objetivo del acogimiento es de alguna manera prevenir que el niño o la niña o el adolescente que puede ser, entre en un recurso residencial” (P1), otra profesional afirma en la misma línea “el objetivo principal es que no acabe institucionalizado” (P4).

Además, se hace referencia a que “cuanto más contacto haya con la familia de origen, en este caso no nuclear, la familia extensa, pues es más positivo para el estado psicológico, emocional, de satisfacción de necesidades del niño o la niña” (P1). Esta necesidad aparece en el discurso de una de las abuelas acogedoras que comenta que lo importante era que la niña “se sienta cobijada y se sienta en una familia, se sienta protegida” (A5). En este sentido las entrevistas muestran que las necesidades del menor no se reducen únicamente a la cobertura material, sino que incluyen también protección, continuidad vincular y permanencia en un contexto afectivo conocido.

7.2.4 Primeros Días Del Acogimiento

Los primeros días del acogimiento familiar no se viven de una forma homogénea, sino que aparecen atravesados por emociones distintas. En alguno de los casos predomina la dificultad y la tensión inicial. Una de las abuelas resume ese momento afirmando que fue “todo complicadito” y relata escenas de fuerte conflicto familiar, presencia policial y gran desbordamiento emocional (A4). Sin embargo, incluso en ese mismo contexto, los primeros días también se recuerda con cierto alivio, ya que la entrevistada explica que sintió “por un lado un poco de descanso, porque por lo menos la niña estaba protegida” y que la acogida fue “como una tabla de salvación para mi” (A4).

En otros relatos, los primeros días aparecen de una manera más clara a la alegría y al sentimiento de logro. Una abuela define directamente como “maravilloso” porque suponía “el objetivo cumplido” y la posibilidad de “darle una vida a esa niña” dentro de una familia que la quería y la buscaba (A5).

En la misma línea, un abuelo afirma que esos días los vivió como si “me he nacido otra vez, de alegría”, aunque esa emoción convivía con la impresión que le produjo el ver

como habían llegado los niños “con mocos, sin calzado, sin nada” (E6). Las entrevistas permiten observar que los primeros días del acogimiento se configuran como un momento de especial intensidad emocional en el que se puede juntar diversas emociones por la dureza del contexto en el que se produce el acogimiento.

7.2.5 Adaptación del menor a los abuelos

La adaptación del menor a los abuelos resulta más sencilla cuando existía un vínculo previo y una cierta continuidad en los cuidados antes de formalizarse el acogimiento. Una de las abuelas señala que el paso a convivir con ella “no ha sido ningún trauma para él, al contrario, él estaba supercontento” y explica esta reacción porque el niño “estaba acostumbrado a estar conmigo” (A1). En la misma línea otra entrevistada recuerda que al llegar a casa “la niña estaba todo fenomenal, no extraño nada, durmió toda la noche” (A5).

Las entrevistadas sugieren que la adaptación del menor a los abuelos suele ser favorable cuando la convivencia o el cuidado previo ya formaba parte de su experiencia cotidiana.

Esa adaptación no siempre es completamente lineal. En uno de los relatos una abuela describe que su nieta cuando se quedó con ella “se sentía como que estaba de prestado” y “tenía miedo a hacer algo por lo que la pudiera reñir” (A4). La adaptación del menor a los abuelos aparece como un proceso que puede verse facilitado por la continuidad afectiva previa, pero no excluye la presencia de inseguridades o necesidades de reajuste a la nueva convivencia.

7.3 Transformación Del Rol De Los Abuelos

7.3.1 *Rol De Abuelo A Figura Parental.*

En el acogimiento en familia extensa, los abuelos dejan de tener un papel en un plano complementario para convertirse en una función de cuidado principal y continuado. Los profesionales definen este cambio como la asunción de un “rol parental de cobertura de necesidades” (P1). En la misma línea, otra profesional comenta que la relación del abuelo acogedor ya no responde al modelo tradicional de abuelo nieto, sino que pasa a ser una relación “mucho más intensa, mucho más intensiva, mucho más cotidiana” (P5), en la que el abuelo asume un papel “más profundo, más pleno, más completo, más responsable” (P5). En este sentido los abuelos pasan a ser la figura central de este mismo cuidado diario.

Este cambio aparece en los relatos de diferentes abuelos y abuelas acogedores. Una de las entrevistadas expresa la transformación cuando afirma que “tengo que ejercer de madre, pero no de abuela” (A2). De una manera similar, otra abuela señala que sus nietas “las cuidas como si fueran tus hijas” (A3), mientras que otra entrevistada afirma que en su caso la menor es ya “una hija más” y que con ella actúa “exactamente igual” que con sus propios hijos (A5). En el mismo sentido un abuelo llega a señalar “yo no pienso que son mis nietos. Yo pienso que son mis hijos” (A6). Estos testimonios evidencian que el paso de abuelo a figura parental no se limita a un incremento de la convivencia, sino que implica una redefinición profunda de la función ejercida dentro del hogar.

Asimismo, el discurso profesional refuerza esta idea al señalar que los acogedores “por una parte son abuelos en la familia y han sido abuelos toda la vida. Y en este caso, además cuidadores” (P4). Por ello más que una ayuda intensificada, el acogimiento supone para muchos abuelos la asunción afectiva de la organización de responsabilidades propias de parentalidad como es la presencia constante, la organización de la vida cotidiana y la atención continuada del menor. En su conjunto las entrevistas muestran que los abuelos se convierten en la figura de referencia que sostiene la crianza de los menores en la práctica diaria.

7.3.2 *Confusión De Roles*

Los relatos de las entrevistas muestran que la confusión de roles aparece de forma especialmente visible cuando los menores atribuyen a los abuelos denominaciones propias de la parentalidad. En diversos casos, esta identificación se produce de manera explícita. Un abuelo relata que tras hacerse cargo de sus nietos “ellos me dicen a mí papa y a su (mujer), mamá”, añade después que en el día a día le siguen diciendo “papi, te quiero, mami, te quiero” (A6). Los profesionales indican que esta situación se reconoce también como dificultad estructural del acogimiento en familia extensa. Así, una profesional afirma que “siempre va a haber confusión” y en concreto “una confusión entre quién es mamá y quien es abuela” (P2). En la misma línea otra profesional señala que en este caso el abuelo puede estar “actuando como mamá o actuando como papá” aunque insiste en que “yo no soy ni tu mamá ni soy tu papá” (P1). De esta manera la confusión de roles se hace visible cuando la función cotidiana de cuidado aproxima a los abuelos a un lugar parental.

Por otro lado, las entrevistas también muestran que algunas abuelas tratan de poner límites claros para evitar que esa confusión se consolide. Una de las abuelas explica que “yo siempre respeté que yo era la yaya, en ningún momento les di opción de que me llamaran mamá” (A3). De manera semejante otra entrevistada cuenta que su nieta “empezó a llamarme mamá” pero ella intentó reconducir la situación porque consideraba que “cada cosa tiene que ser lo que es” y que la menor debía de saber que ella era “su abuela o yaya” (A4).

La confusión de roles no se presenta únicamente como una consecuencia espontánea del vínculo, sino que también como una tensión que los propios abuelos tratan de ordenar mediante límites con el fin de sostener su función de cuidador, pero sin borrar la diferencia entre los abuelos y los progenitores.

7.3.3 *Impacto De La Transformación Del Rol A Los Niños*

La transformación del rol de los abuelos en figuras parentales tiene efectos directos en la manera en que los menores comprenden y organizan sus vínculos familiares. Desde la perspectiva profesional se señala que este cambio no puede suponer la sustitución simbólica completa de los progenitores porque “no ayudaría a elaborar la historia de vida del menor” siendo necesario que el niño o la niña pueda entender “cuál es la situación de su papá y de su mamá” (P1). En la misma línea otra profesional advierte

de que cuando el menor pasa a ser criado por los abuelos después de haberlos conocido en otro lugar familiar “la transición al nuevo rol sí que puede ser más compleja, sobre todo para los niños” (P5). Este impacto se aprecia en la necesidad de que el menor ubique quien le cuida, quién ocupa el lugar parental y cómo interpreta una realidad familiar distinta a la de otros niños. Así lo refleja una de las entrevistadas cuando explica que a la niña “le cuesta entender” por qué su padre no vive con ella, “por qué a su madre no la conoce” o “por qué no está en situación como el resto de sus amigos” (A5). De forma parecida otra abuela relata que su nieta preguntaba “¿mi mamá está bien? ¿Cuándo la voy a ver?” (A2), lo que muestra hasta qué punto este cambio obliga a los menores a reorganizar afectivamente sus referencias familiares y a dotar de sentido a una estructura de cuidados diferente a la esperada o a la de otros niños.

La convivencia con los abuelos no elimina la figura de los progenitores, sino que se sitúa de una manera distinta, pudiendo esta reorganización resultar dolorosa para el menor. Dependiendo de la situación familiar “la figura paterna o materna va a estar aquí, va a estar presente en la vida del niño y se favorecen esas visitas” (P1). Una de las abuelas se observa que la niña, tiene una relación muy positiva con su progenitor, “a ella le hace muchísima ilusión ver a su padre” (A5), aunque en ocasiones estas visitas provocan en ocasiones que la menor no comprenda las limitaciones de la visita “no termina de entender o no quiere entender por qué papá te vas, por qué no te ves hasta dentro 15 días o 20, por qué no duermes aquí, por qué no vives aquí” (A5).

Por otro lado, una abuela comenta por medio de la entrevista que su hijo “vive a dos casas de nosotros. No pasa ni a darle un beso. Nada”. Esta distancia crea interrogantes en el menor quien pregunta “¿y papá? ¿por qué no viene papá?” (A1).

En general, estas entrevistas muestran que la relación con los progenitores durante el acogimiento no desaparece, sino que se reorganizan de formas diferentes según cada caso. Cuando existe contacto, este puede ser positivo para el/la menor, pero también puede generar confusión. En contraparte, cuando los progenitores se mantienen distantes los/as menores pueden experimentar dudas, sentimientos de abandono o preguntas difíciles de resolver.

7.4 Estilo Educativo Y Autoridad

7.4.1 *Establecimientos De Normas Y Límites*

Según las entrevistas realizadas, el establecimiento de normas y límites muestra que el acogimiento por los abuelos no se vive de una manera homogénea. En algunos casos, los propios acogedores afirman no haber encontrado especiales dificultades, bien porque los menores no presentan conductas especialmente conflictivas, bien porque la convivencia se fue organizando con relativa estabilidad. Así, una de las abuelas señala que con su nieta “no me ha sido complicado ponerle límites porque no han hecho falta” y añade que “de pequeña tenía su hora de cenar, su hora de irse a la cama” (A4). Este relato muestra que en determinadas ocasiones la autoridad cotidiana puede ejercerse sin grande conflictividad.

En cambio, otras entrevistas reflejan una experiencia algo más compleja, especialmente a medida que los menores van creciendo. Una de las abuelas reconoce que “a mí los límites me ha costado siempre más que a mi marido” y aunque los han puesto “como si fuera un hijo”, con la adolescencia “hay que poner muchos límites”, especialmente “al salir, al entrar, al instituto” (A2). En un sentido parecido, otro abuelo explica que con los niños “a veces no le hacen caso” que él ha tenido que ponerse “un poco más autoritario” y que han recurrido a consecuencias como “si haces esto, teléfono no lo vas a ver hoy” (A6). El establecimiento de normas no desaparece por parte de los/as abuelos/as, pero si que hay que reajustarlos adaptándolos de una manera diferente y trabajando en ello.

Desde la perspectiva profesional, estas dificultades se interpretan como algo más profundo que un simple problema puntual de convivencia. Una profesional señala que “los límites y las normas cuestan por varias razones” y que muchos abuelos llegan al acogimiento con conflictos previos y con dificultades anteriores para ejercer la parentalidad, de modo que tienen que “rebobinar para hacer algo que nunca han sabido hacer” o que ya les resulto difícil con sus propios hijos (P2). Otra profesional afirma que cuando los menores son adolescentes “cuesta un poquito más la hora de poner límites” (P3), mientras que una tercera subraya que muchos niños “no los ven como figura de autoridad” y por eso “les cuesta mucho seguir las normas, los límites que les ponen”, siendo esta “la dificultad principal” del doble rol que asumen los abuelos (P4).

Las entrevistas muestran que el establecimiento de normas y límites constituye un ámbito central del acogimiento, donde atraviesan diferentes etapas del menor y se tienen que adaptar a las nuevas problemáticas.

7.4.2 Estrategias Educativas

Las estrategias empleadas por los abuelos acogedores combinan en muchos casos aunque en una parte importante de los entrevistados abuelos, la estrategia educativa está más basada en el diálogo y la confianza, otros son más directivos. La estructuración de la vida cotidiana con formas de acompañamiento basadas en el diálogo, la confianza y la coherencia en las consecuencias. En los distintos relatos, la intervención educativa se apoya en la creación de un clima de seguridad desde el que el menor pueda acudir al abuelo o la abuela sin miedo. Así una de las entrevistadas explica que siempre intentó que su nieta tuviera confianza con ella y le decía “si algún día ves que te has tomado una copa demás o cualquier cosa, tu no tengas miedo, tú llámame que yo voy”, añadiendo que primero iba a buscarla y después hablarían “al día siguiente” del problema (A4). En la misma línea otra abuela señala que ante determinadas conductas de su nieta adolescente, aplica una lógica de “acción-consecuencia” de manera que “si hoy te quito el móvil, hoy te quito el móvil” (A2). Estas estrategias seguidas por los abuelos no muestran una forma de actuar autoritaria, sino de combinación de afecto y diálogo.

Los abuelos también recurren a apoyos externos de carácter profesional cuando consideran que una determinada conducta no puede manejarse solo desde la intuición cotidiana. Un abuelo explica que, ante algunas dificultades de comportamiento de su nieto, recurrieron a apoyo profesional, señalando “tengo citas siempre con la psicóloga de aquí” y que siguieron sus orientaciones educativas, ya que “la psicóloga me ha dicho... vosotros tenéis un poco de culpa, que te ha pedido algo, tú le has dado” (A6). De manera parecida, otra entrevistada afirma que cuando aparecen preguntas o situaciones complejas “se trabaja sobre ello, se contesta, se responde de la mejor manera posible y si no se pide ayuda a ver cómo puedes gestionar esto” (A5).

En conjunto las entrevistas permiten observar que las estrategias educativas por los abuelos no se limitan a imponer normas. Aunque en algunos casos aparecen estilos más directos, también se identifican formas de acompañamiento, escucha, respuesta ajustada a la situación y en el caso de no saber buscan apoyarse en profesionales cualificados.

7.4.3 Cambio Respecto A La Crianza De Sus Propios Hijos

Con respecto a la comparación entre la crianza de los nietos y de los propios hijos las entrevistas evidencian que no se plantea siempre como una ruptura total, pero sí como una experiencia atravesada por una mayor conciencia y reflexión sobre la educación. En algunos casos, los abuelos afirman mantener criterios similares a los que emplearon anteriormente. Una de las entrevistadas señala que con su nieta “la actuación con ella y el criterio con ella es exactamente igual que con mis hijos. Igual, igual. Todo igual” (A5). Esta continuidad sugiere que para algunas acogedoras la crianza de los nietos se apoya en referentes educativos previos que siguen considerando válidos.

Por otro lado, otros relatos introducen algo relevante como es la experiencia de haber sido madre o padre anteriormente, esto les hace tener una mayor lectura de la crianza actual. Una abuela afirma que “paciencia la misma”, pero reconoce que ahora tiene “más sabiduría y experiencia” y que hay situaciones en las que siente que “esto lo he vivido antes” (A2). Desde la perspectiva profesional también aparece que en ocasiones y con apoyo de los propios profesionales los abuelos sienten que “esa parte ha mejorado” respecto a la crianza anterior de sus propios hijos (P3). En este sentido las entrevistas sugieren que la crianza de los nietos respecto a la de los hijos no resulta un cambio de guion, pero sí que hay algunas cosas que por la experiencia adquirida con anterioridad les es más fácil resolver.

7.5 Impacto Del Acogimiento En Los Abuelos

7.5.1 Impacto emocional

El acogimiento genera en los abuelos una vivencia emocional marcada por el dolor, la decepción y la frustración. No en todos los casos es así, pero sí que se pueden retractar algunos. Una profesional describe como “un camino muy doloroso” y “muy tortuoso” para ellos (P2). Esta carga emocional aparece también en los relatos de los propios acogedores. Una de las entrevistadas afirma sentirse “decepcionada”, sostiene que “no hay derecho a que me pase esto” y reconoce de forma explícita que siente “rabia” ante la desimplicación de su hijo en el cuidado del menor (A1). En este sentido estas entrevistas permiten observar que el impacto emocional del acogimiento en alguno de los casos no deriva únicamente del esfuerzo de cuidar, sino también del dolor que produce asumir ciertas responsabilidades que no les corresponden.

7.5.2 *Impacto en el bienestar*

En las entrevistas muestra que el acogimiento repercute en el bienestar físico y mental de los abuelos de forma ambivalente. En el plano físico algunas personas entrevistadas describen no únicamente desgaste, sino también una mayor activación. Así, una de las abuelas afirma que “en el bienestar físico yo todo el mundo nos dice que hemos rejuvenecido” y explica que, desde la llegada de su nieta “haces más cosas, te mueves más (A5). Sin embargo, esta vivencia no excluye la presencia de limitaciones. En otra entrevista, la abuela comenta “yo ya soy un poquito malita, tango casi tres operaciones” y reconoce que en determinados momentos “a veces me cansan” (A6). De este modo el acogimiento puede actuar a la vez como un elemento de activación y vitalidad como una fuente de exigencia física que cuesta asumir.

En el plano mental, la sobrecarga también aparece. La abuela acogedora entrevistada afirma que han vuelto “otra vez a tener preocupaciones que no tenías” y concluye de forma expresa que “el agotamiento psicológico es importante” (A5). Esta percepción coincide en la misma línea con la valoración profesional, que subraya que hacerse cargo de los menores muy pequeños “si supone un esfuerzo físico” y que a nivel psicológico el agotamiento “si que tiene repercusiones negativas” (P4). En general, las entrevistas permiten observar que el impacto en el bienestar físico y mental es evidente y puede influir tanto en el aspecto positivo como negativo, dentro de los abuelos desde el punto de la activación y el mantenimiento de una mayor actividad cotidiana hasta la aparición de cansancio, preocupaciones sostenidas o cargas psicológicas vinculadas al cuidado.

7.5.3 *Cambios En La Vida Cotidiana*

Las entrevistas muestran que el acogimiento produce una transformación profunda de la vida cotidiana de los abuelos, obligándoles a reorganizar tiempos, rutinas, proyectos y formas de vida previamente consolidadas. Uno de los cambios más visibles se produce en el ámbito laboral. En algunos casos, el cuidado del nieto o nieta exige abandonar o modificar el empleo para poder atender adecuadamente al menor. Así, una de las entrevistadas afirmó con claridad “yo me jubilé para atenderlo a él” (A1). En otra entrevista, una abuela explica que, ante la imposibilidad de compatibilizar horarios, “deje de trabajar por ellos” (A2). De forma parecida en otro relato se señala “tuve que dejar de trabajo, cuidar de ellos, trabajé con horas y así” (A6). En esta misma línea, otra

entrevistada reconoce “cuesta asumir que tienes a dos personas pequeñas contigo y que tienes que seguir trabajando, que tienes que seguir la vida”, añadiendo además que “me tuve que reducir la jornada, ganar menos dinero, buscarme gente para que me las cuidara” (A3). Estas narrativas evidencian que el acogimiento no se incorpora a la vida cotidiana como una tarea más, sino que reordena de manera sustancial la disponibilidad diaria y la organización del tiempo, adaptando el calendario a las necesidades de los menores acogidos.

Junto a ello, las entrevistas muestran que el acogimiento altera proyectos personales y expectativas de vida que los abuelos habían construido para esa etapa. Una de las abuelas señala que cuando sus hijos ya eran mayores, quería “prepararme para ir a la universidad” pero con la llegada de la nieta “tuve que retroceder otra vez para atrás” (A4). En una línea parecida, otra entrevistada afirma que la llegada del nieto trastocó por completo sus planes para la jubilación y resume ese cambio diciendo “me han arruinado mi jubilación” (A1). En este sentido los cambios en la vida cotidiana no se limitan a la carga de tareas, sino que implica también la suspensión o reformulación de proyectos que los abuelos consideraban propios de ese momento vital.

Por último, algunas entrevistas permiten observar que esta reorganización diaria se acompaña de una intensificación de gestiones, desplazamientos y tareas vinculadas al cuidado. Una de las abuelas señala que su nieto “me ha espabilado” porque ahora tiene que “llevarlo al médico. A dos por tres hay que llevarlo al médico. Llevarlo aquí, llevarlo allá” (A1). En otro caso, una entrevistada explica que buena parte de esa reorganización ha pasado por apoyarse en recursos externos, hasta el punto de que “me ha tocado todo a base de pagar a personas para que me las cuidaran, para que siempre estuvieran con alguien” y que las niñas “han comido siempre en los comedores” (A3). Del mismo modo, otra abuela reconoce que la situación ha transformado su vida “al cien por cien” (A5). Por lo tanto, las entrevistas permiten concluir que el acogimiento altera de manera profunda la vida cotidiana de los abuelo y abuelas, reestructurando tanto sus rutinas concretas como el modo en que organizan su tiempo, su trabajo y sus expectativas de vida.

7.6 Intervención Profesional

7.6.1 *Seguimiento Profesional*

Las entrevistas muestran que el seguimiento profesional se concibe como una intervención continuada que no finaliza con la valoración inicial de la familia acogedora, sino que se prolonga durante el desarrollo del acogimiento. Desde el lado de los profesionales, esta función aparece formulada de manera explícita cuando se señala que una vez valorada la idoneidad “hacemos el seguimiento” y que incluso cuando la situación mejora “seguimos haciendo seguimiento sobre todo porque también protección nos lo pide” (P3). En este sentido, el seguimiento no se plantea como una actuación puntual, sino como una tarea de la intervención profesional en el acogimiento.

Las entrevistas permiten concretar qué contenido tiene ese seguimiento. Una profesional explica que “si se hace la formalización o no, hay que hacer un seguimiento también del acogimiento” precisando que este no se limita “a las relaciones con los papás” sino que incluye observar “como se están haciendo las cosas, en cuanto a actividades, organización doméstica, etc.” así como conocer situaciones de los menores, valorar si requieren trabajo familiar o apoyo psicológico y continuar “haciendo esos seguimientos de que todo va evolucionando adecuadamente” (P2). En la misma línea, otra profesional destaca que “ya hay un seguimiento por parte de los Servicios sociales y del recurso especializado, tanto de los padres y madres de los menores como de la familia extensa” y añade que mientras se formaliza la medida, “sí que hay reuniones” con los abuelos para revisar su situación y las necesidades que van surgiendo (P4). De esta manera, el seguimiento profesional aparece definido como una supervisión continuada en el tiempo de la vida cotidiana del acogimiento y de su evolución práctica.

Por otro lado, cuando se incorporan los relatos de los abuelos acogedores, se observa que ese seguimiento no siempre se experimenta de la misma manera y con la misma continuidad. Una de las abuelas explica que, aunque acudía al psicólogo de Servicios sociales y “de vez en cuando” una trabajadora social “le llamaba” reconoce que “no es que hacen seguimiento ahí de continuidad, porque era como que éramos abuelos y las cuidábamos y no teníamos problemas y eso” (A3). En la misma línea otra abuela comenta “Hay un seguimiento, el obligatorio, porque ellos tienen que dar un informe, no sé si cada seis meses o cada cuánto” (A5). Esto pone de manifiesto que la existencia del

seguimiento no siempre se traduce desde la experiencia de los abuelos, que reflejan que el seguimiento no ha sido suficiente y que les hubiese gustado más presencia profesional.

Esta tensión aparece incluso en los propios discursos técnicos. Una profesional reconoce que en muchas ocasiones “si no plantean problema no estamos nadie, porque estamos saturados y vamos a las urgencias, a los problemas, entonces si un acogimiento va, pues decimos que bien, ¿no? hacemos un seguimiento cada equis y ya está” (P2). Esta afirmación no niega la importancia del seguimiento, pero si sugiere que su intensidad real puede verse limitada por la sobrecarga de los servicios y por la lógica de intervención más centrada en las urgencias que un acompañamiento sistemático.

Estas entrevistas permiten entender el seguimiento profesional como un aspecto clave del acogimiento, orientada a revisar la evolución del caso, la organización cotidiana y las necesidades que puedan ir apareciendo. No obstante, también muestra que dicho seguimiento no se concreta de forma homogénea, debido a que mientras en el plano profesional se presenta como una función continuada, en la experiencia de algunos abuelos aparece como forma puntual, débil o insuficiente.

7.6.2 Acompañamiento De Profesionales

El acompañamiento de Servicios Sociales es una dimensión relevante del acogimiento, aunque no se experimenta de una manera homogénea por parte de los abuelos acogedores. Desde la perspectiva profesional se plantea como un trabajo que va más allá de la valoración inicial ya que tras la idoneidad lo fundamental es “ese acompañamiento a las familias acogedoras”, desarrollado a través de “entrevistas individuales y familiares” para poder ofrecer a los abuelos “las herramientas y las capacidades para seguir atendéndolos” (P1). En la misma línea que la profesional anterior, otra señala que en los acogimientos en familia extensa “se apoya mucho a las familias como manera de apoyar a los niños” y que el enfoque actual intenta sostener un “acompañamiento psicosocial más completo” (P5).

Sin embargo, los relatos de las abuelas y abuelos entrevistados muestran experiencias muy dispares. En un caso, una abuela explica que acudía “al psicólogo de Servicios Sociales” que iban “a nivel de familia” y que se realizó grupos y talleres con otras familias acogedoras (A3). Por su parte el abuelo entrevistado compara distintos contextos de intervención “nosotros en este tiempo hemos vivido X, Y, y aquí” (A6) y afirma que en uno de ellos se sintieron “mucho más” acompañados, destacando diferentes

ayudas “con piso y con psicología y con hablar y con todo”, además de visitas a domicilio de la trabajadora social (A6).

Las entrevistas permiten observar que el acompañamiento de Servicios Sociales no aparece como una experiencia uniforme, ya que en algunos casos se percibe como un apoyo cercano y útil, mientras que en otros se vive como escaso, discontinuo o insuficiente. Esta diferencia notable convierte el acompañamiento en un elemento central para comprender las diferencias en la vivencia del acogimiento por parte de los abuelos.

7.6.3 Recursos Y Programas De Apoyo

Dentro de la intervención profesional, los recursos y programas de apoyo aparecen vinculados principalmente al apoyo psicológico, los espacios grupales y las acciones formativas dirigidas a las familias acogedoras. Desde lo profesional, una de las entrevistadas explica que además del apoyo psicológico individual desarrollan “espacios de apoyo”, “espacios donde compartir experiencias con otros menores que puedan estar en tu misma situación” y “espacios de ocio con otros menores” recalcando que “eso ayuda mucho” (P4).

En la misma línea otra profesional señala que en los acogimientos en familia extensa los CAI trabajan con equipos multidisciplinares y que “por ejemplo, en muchos casos hay programas de grupo con familias extensas en la que las abuelas se juntan entre ellas” de modo que el apoyo emocional y psicosocial no se limita a la atención individual, sino que se articula también mediante dispositivos grupales (P5).

A ello se añaden otros recursos más concretos orientados a sostener tanto a los menores como a los propios acogedores. Un profesional explica que a parte de la terapia psicológica “hacemos grupos de autoayuda para los acogedores” precisamente porque se trata de situaciones “que cuesta contar” y que resultan más fáciles de compartir con otras personas que han vivido experiencias similares (P4).

Se observa que los recursos y programas de apoyo no se reducen a la intervención, sino que abarcan apoyos, psicológicos, grupales de autoayuda, espacios compartidos y recursos prácticos de acompañamiento.

7.6.4 Valoración Del Apoyo Recibido

La valoración del apoyo recibido por los abuelos acogedores es claramente desigual, aunque predominan las apreciaciones negativas. En algunos casos, la percepción es abiertamente de desamparo institucional, una abuela afirma que “no me he sentido orientada para nada” y que “no me he sentido apoyada para nada por asuntos sociales” (A1), mientras otra señala de forma tajante “para nada acompañada, para nada” y llega a resumir su experiencia afirmando que “la familia extensa somos los abandonados” (A2). En una línea parecida, otra abuela declara que desde los Servicios Sociales “no me han llamado nunca para nada” (A4). Frente a ello también aparecen valoraciones positivas, aunque son menos frecuentes en este estudio. Una abuela señala que “me he sentido apoyada” y que “nos hemos sentido muy ayudados” en referencia al profesional que les atendía, (A3) y el abuelo entrevistado realiza la valoración más favorable de todas, hasta el punto de afirmar “diez le doy” al apoyo recibido en uno de los recursos institucionales (A6). En conjunto, los relatos muestran que la valoración del apoyo recibido oscila entre experiencias de apoyo útil y cercano y una percepción muy marcada de abandono, escasa orientación y falta de continuidad institucional.

8. Conclusión

A lo largo de este trabajo, he podido observar que el acogimiento familiar en familia extensa, sobre todo por parte de los/as abuelos/as, forma una medida de protección importante dentro del sistema de protección a la infancia. No se trata solamente de una alternativa frente a otro tipo de acogimientos como el residencial, sino de una respuesta que permite al menor permanecer en un entorno conocido, conservando los vínculos afectivos y manteniendo una continuidad con su historia de vida. En cambio, una de las ideas de este estudio es explicar que el acogimiento no puede entenderse como una cuestión aislada ni centrada en el menor, sino como un proceso que impacta a todo el sistema familiar.

El acogimiento familiar por parte de los abuelos es una circunstancia en la historia vital de todos los miembros implicados, tanto de los menores, los progenitores, los abuelos y abuelas y de la familia en su conjunto, que se debe reorganizar. Es por ello por lo que el acogimiento familiar en familia extensa modifica la estructura de la familia, los roles que asume cada uno y la manera en la que cada miembro se sitúa dentro del hogar.

El acogimiento familiar en familia extensa es una medida de protección muy importante y prioritaria, pero no está exenta de dificultades. Aunque en muchas ocasiones se presenta a los abuelos como figuras del cuidado, esta mirada puede invisibilizar la carga que los propios acogedores/as asumen. Los abuelos y abuelas pasan de estar en una etapa vital donde predomina el descanso a tener que hacerse cargo de un menor, educándolo, acompañándolo emocionalmente, gestionando conflictos y afrontando situaciones complejas, todo ello estando en una situación de vida en la que es más probable que aparezcan, problemas de salud o limitaciones físicas.

Resulta de especial relevancia indicar y resaltar que el acogimiento por parte de los abuelos/as no finaliza con la valoración de la idoneidad ni con la asignación del menor a la familia acogedora, sino, al contrario, ese momento es solo el inicio de un proceso en el que todos buscan adaptarse. El/la menor debe amoldarse a una situación familiar desconocida y nueva, los/as abuelos/as deben transformar el papel que tenían dentro de la familia, y los progenitores, dependiendo de la situación familiar, se muestran presentes en este proceso o se desentienden de esta situación. De ahí que, el acogimiento no es un mero trámite, sino que la intervención por parte de los y las profesionales debe de ser continuada en el tiempo.

A raíz de las entrevistas realizadas se trasluce una sensación de dificultad y desamparo experimentada por parte de los/las abuelos/as. Los/as abuelos/as asumen el cuidado de los/as niños/as por amor, por responsabilidad familiar o necesidades de proteger a sus nietos/as, pero esto no significa que siempre cuenten con los apoyos suficientes. Las entrevistas muestran como estos/as abuelos/as transforman su vida cotidiana adaptándolas a las necesidades del menor dejando fuera el pensamiento que tenían tras la jubilación, o incluso modificando su horario de trabajo reduciéndose las horas, contratando a personas para que el/la menor no se quedase solo/la. Esta situación muestra la necesidad de apoyarles, acompañarlos y reforzarles mediante recursos profesionales, sociales e institucionales.

Desde el trabajo social se debe intervenir más allá del control, la supervisión y la gestión. El papel que se debe tomar es hacia un acompañamiento continuado, ejerciendo la escucha activa y detectando las necesidades durante todo el proceso. También, se podría incentivar a los/las abuelos/as a participar en grupos o comunidades para hablar de la situación en la que se encuentran y poder desahogarse. Porque en los acogimientos en familia extensa no solo se ha de proteger al menor, sino también se debe cuidar a quienes cuidan. Existe un gran desconocimiento acerca de los recursos de apoyo a los abuelos y abuelas acogedores y es importante que como trabajadores sociales se impulse, informe y facilite el acceso a estos.

En esta investigación hubiera sido de especial interés haber podido entrevistar e incorporar la perspectiva de género, logrando entrevistar a un mayor número de abuelos. Al no haberse logrado, esto permite intuir que muchas de las tareas de cuidado recaen especialmente sobre las abuelas. Para futuras investigaciones se debería profundizar en cómo el género influye en la distribución de los cuidados, esta es una posible línea de investigación especialmente si se cuenta que el cuidado continúa estando feminizado.

9. Bibliografía

Abuelos y abuelas, ¿qué haríamos sin ellos? El papel protagonista de las personas

Abuelos: pilares invisibles - Tenemos mucho que decir - Aldeas Infantiles SOS España.

(2024, 24 julio). Tenemos Mucho Que Decir - Aldeas Infantiles SOS España.

<https://tenemosmuchoquedecir.aldeasinfantiles.es/abuelos/>

Acogimiento familiar de menores. (2026, 3 febrero). Comunidad de Madrid. Recuperado

de: <https://www.comunidad.madrid/servicios/servicios-sociales/acogimiento-familiar-menores>

Alonso Ruiz, R. A., Sáenz de Jubera Ocón, M., y Sanz Arazuri, E. (2020). Tiempos compartidos entre abuelos y nietos, tiempos de desarrollo personal. *Revista Española de Pedagogía*, 78(277), 415–433. <https://doi.org/10.22550/REP78-3-2020-01>

Balbontín, A., Causapié, P., Mateo, A., & Porras, M. (2011). Capítulo 6: Transformaciones en las estructuras familiares.

Benoit, D. (2004). Infant-parent attachment: Definition, types, antecedents, measurement and outcome. *Paediatrics & Child Health*, 9(8), 541-545. Recuperado de: <https://doi.org/10.1093/pch/9.8.541>

Boletín Oficial del Estado (BOE). Ley 4/2023, de 22 de marzo, de Derechos, Garantías y Protección Integral de la Infancia y la Adolescencia de la Comunidad de Madrid (España).

Bravo, A., López, M., Montserrat, C., & del Valle, J.F. (2008). *El acogimiento familiar en España. Una evaluación de resultados.* Ministerio de Trabajo y Asuntos Sociales. Recuperado

de: <https://www.observatoriodelainfancia.es/oia/esp/descargar.aspx?id=3218&tipo=documento>

Comunidad de Madrid, Consejería de Políticas Sociales y Familia. (2015). *Estatuto del guardador en el acogimiento residencial*.

https://www.comunidad.madrid/transparencia/sites/default/files/regulation/documents/12_647_estatuto_del_director-guardador_0.pdf

Del Valle, J. F., & Bravo, A. (2013). Current trends, figures and challenges in out of home child care: An international comparative analysis. *Psychosocial Intervention*, 22(3), 251-257. <https://doi.org/10.5093/in2013a28>

Del Valle, J. F., Bravo, A. y López, M. (2009). El acogimiento familiar en España: Implantación y retos actuales. *Papeles del Psicólogo*, 30(1), 33-41.

<https://www.papelesdel psicologo.es/pdf/1654.pdf>

Envejecimiento activo. Libro Blanco (pp. 58-59). Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad Secretaría General de Política Social y Consumo Instituto de Mayores y Servicios Sociales (IMSERSO). Recuperado de:

https://imserso.es/documents/20123/102884/8088_8089libroblancoenv.pdf

Europa Press. (2024, 25 julio). La labor de los abuelos acogedores: «Siempre que me necesitan me tienen». *Europapress.es*.

<https://www.europapress.es/epsocial/igualdad/noticia-labor-abuelos-acogedores-siempre-me-necesitan-me-tienen-20240725102952.html>

Fernández Traperó, C. (2023). Acogimiento en familia extensa: el papel de las abuelas y los abuelos. *Anuari de l'Envel·liment. Illes Balears 2023*, 372-389. Recuperado de:

https://ibdigital.uib.es/greenstone/sites/localsite/collect/anuariEnvel·liment/index/assoc/2023_anuari_enve·lliment_/p372.dir/2023_anuari_envelliment_p372.pdf

García Cabezas, M. (2019). Apego, trastorno de conducta y menores institucionalizados. Revisión bibliográfica. *Familia. Revista de Ciencia y Orientación Familiar*, (57),

89-124. Recuperado de:

<https://revistas.upsa.es/index.php/familia/article/view/64/50>

García-Bermejo, T. (2018). Los acogimientos en familia extensa en Madrid: análisis del perfil familiar y propuestas de intervención. *Revista Psicología Educativa*, 25, 67-75. <https://doi.org/10.5093/psed2018a22>

García-Bermejo, T., y Fuentes, J.L. (2023). Análisis del perfil familiar y sociodemográfico de los acogimientos en familia extensa en la ciudad de Madrid. *Bordón. Revista de pedagogía*, 75(3), 43-61. <https://recyt.fecyt.es/index.php/BORDON/article/view/95998/74974>.

Gómez, B. (2024). Capítulo 13: Abuelos cuidadores: guarda de hecho y acogimiento familiar de los nietos. *Tratado de Derechos Mayores*. Civitas.

INE - Instituto Nacional de Estadística. (s. f.). *Población por edad (año a año), Españoles/Extranjeros, Sexo y Año*. INE. https://www.ine.es/jaxi/Datos.htm?path=/t20/e245/p08/10/&file=01003.px#_tabs-tabla

Infocop. (2023, 27 marzo). *ADAPTACIÓN DE LOS ADOLESCENTES ACOGIDOS POR SUS ABUELOS* - Infocop. Infocop. <https://www.infocop.es/adaptacion-de-los-adolescentes-acogidos-por-sus-abuelos/>

Instituto de Mayores y Servicios Sociales. (2011). *Libro blanco del envejecimiento activo*. Ministerio de Sanidad, Política Social e Igualdad. https://imserso.es/documents/20123/102884/8088_8089libroblancoenv.pdf/358004b5-399a-236b-bf30-bb88e8946059

Landero, I. F. (2025, 20 junio). El 64 % de los menores en acogida familiar viven con sus abuelos. *Ultima Hora*.

<https://www.ultimahora.es/noticias/local/2025/06/13/2408237/menores-acogida-familiar-viven-sus-abuelos.html>

Liga Española de la Educación y la Cultura Popular. (2006, noviembre). *Valoración del tamaño y las condiciones de vida de los hogares formados por abuelos pensionistas con nietos a su cargo*. [https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/f2b0c88b-7fa1-4efa-9b90-82f795eb02fb/46.+Valoracion+del+tama%C3%B1o+y+las+condiciones+de+vida+de+los+hogares+formados+por+abuelos+pensionistas+con+nietos+a+su+cargo+\(Castellano\).pdf?MOD=AJPERES](https://www.seg-social.es/wps/wcm/connect/wss/f2b0c88b-7fa1-4efa-9b90-82f795eb02fb/46.+Valoracion+del+tama%C3%B1o+y+las+condiciones+de+vida+de+los+hogares+formados+por+abuelos+pensionistas+con+nietos+a+su+cargo+(Castellano).pdf?MOD=AJPERES)

Martínez Miguel, E., Gimeno Collado, A., & González Sala, F. (2021). *Acogimiento en familia extensa: perfil psicosocial de las familias y de los menores acogidos*. *Revista sobre la infancia y la adolescencia*, 20, 96-117. <https://polipapers.upv.es/index.php/reinad/article/view/14324/13802>

Martínez, A. L. M., Díaz, M. B., & Soler, J. A. C. (2019). La relevancia de los roles de los abuelos y las relaciones mantenidas con los nietos adolescentes y jóvenes: una revisión sistemática de literatura. *Revista Kairós Gerontología*, 22(2), 93-112. <https://doi.org/10.23925/2176-901x.2019v22i2p93-112>

mayores en el cuidado a la infancia. (s. f.). Web Del Ayuntamiento de Málaga. <https://observatoriosocial.malaga.eu/documentos-de-interes/ano-2025/detalle-documento/Abuelos-y-abuelas-que-hariamos-sin-ellos-El-papel-protagonista-de-las-personas-mayores-en-el-cuidado-a-la-infancia/>

Ministerio de Juventud e Infancia. (2022). *Acogimiento familiar*. Recuperado de: <https://www.juventudeinfancia.gob.es/es/infancia/otras-medidas-proteccion-infancia/acogimiento-familiar>

- Ministerio de Juventud e Infancia. (2024). *Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia: Datos 2023* (Boletín n.º 26). https://www.juventudeinfancia.gob.es/sites/default/files/boletines_estadisticos/16122024%20BOLETIN%20PROTECCION%2026%20DATOS%202023.Final.pdf
- Ministerio de Juventud e Infancia. (s. f.). Boletín de datos estadísticos de medidas de protección a la infancia y la adolescencia. Recuperado el 23 de abril de 2026, de <https://www.juventudeinfancia.gob.es/es/infancia/estadisticas-boletines/boletin-datos-estadisticos-medidas-proteccion-infancia-adolescencia>
- Montserrat, C. (2006). Acogimiento en familia extensa: un estudio desde la perspectiva de los acogedores, de los niños y niñas acogidos y de los profesionales que intervienen. <https://scielo.isciii.es/pdf/inter/v15n2/v15n2a06.pdf>
- Montserrat, C. (2008). Niños, niñas y adolescentes acogidos por sus familiares: ¿qué sabemos, qué conocemos? Generalitat de Catalunya. Recuperado de: https://www.researchgate.net/publication/234167570_Ninos_ninas_y_adolescentes_acogidos_por_sus_familiares_que_sabemos_que_conocemos
- Paradela Torices, I., Juárez Barrios, M., Sanz Sáez, L., y Ramos González, I. (2009). *Acogimiento en la Comunidad de Madrid: Una guía para orientar y ayudar a las familias acogedoras y para aquellas familias que estén pensando acoger un menor*. Instituto Madrileño del Menor y la Familia; Comunidad de Madrid. Recuperado de: <https://www.madrid.org/bvirtual/BVCM007196.pdf>
- Pinazo, S., & Montoro, J. (2004). La relación entre abuelos y nietos. Factores que predicen la calidad de la relación intergeneracional. *Revista Internacional De Sociología*, 62(38), 147–168. <https://doi.org/10.3989/ris.2004.i38.257>

- Pinazo-Hernandis, S., & Lluna, J. (2011). Menores criados por sus abuelas. Mejora de la pautas de cuidado a menores en acogimiento familiar en familia extensa a través de un programa de intervención psicoeducativo. *Revista Sobre La Infancia Y La Adolescencia*, (1), 14–34.
- Poyatos García, A. (2015). *El acogimiento familiar de la infancia: modelos de familias y contextos de intervención social*. Revista de Trabajo Social y Servicios Sociales.
- Sergio, (2026). Curso de acogimiento familiar. *Centro de apoyo al menor*. Material elaborado para formación.
- Sevillano Hernández, Á. (2006). *Valoración del tamaño y las condiciones de vida de los hogares formados por abuelos pensionistas con nietos a su cargo*. Liga Española de la Educación y la Cultura Popular.

10. Anexos

10.1 Transcripciones Entrevistas

En el presente link se pueden encontrar las transcripciones de las entrevistas realizadas a los abuelos y abuelas y profesionales.

Link:  [Entrevistas](#)

10.2 Categorización Del Análisis Y Sistematización De Entrevistas

Categoría analítica	Subdimensiones	Preguntas claves en el análisis
Perfil de los abuelos acogedores y niños acogidos	Edad y sexo. Condiciones de salud. Etapa vital de los abuelos.	¿Cuáles son los perfiles de la situación y de los abuelos para valorar un acogimiento por su parte como positivo? ¿Cuáles son las dificultades?
Circunstancias del acogimiento y proceso inicial.	Situación familiar previa. Motivos que originan el acogimiento. Necesidades del menor. Primeros días del acogimiento. Adaptación del menor a los abuelos.	¿En qué circunstancias se produjo el acogimiento familiar? ¿Cómo recuerdan los primeros momentos del acogimiento?
Transformación del rol de los abuelos	Rol de abuelo a figura parental. Confusión de roles. Identidad familiar. Impacto de la transformación del rol en los niños.	¿El menor les llama abuelo/a o les ha empezado a llamar papa/mama? ¿Cómo les hace sentir eso, les gusta o les incomoda?
Estilo educativo y autoridad	Establecimiento de normas y límites. Estrategias educativas. Cambio respecto a la crianza de sus propios hijos.	En el día a día con su nieto/a, ¿cómo se siente a la hora de establecer límites y normas? ¿Ha percibido algún cambio o dificultad a la hora de hacerlo?
Impacto del acogimiento en los abuelos	Impacto emocional. Impacto en el bienestar físico y mental. Cambios en la vida cotidiana.	¿Cómo describiría el impacto que ha tenido el cuidado del niño/a en su bienestar físico y mental? ¿De qué manera sienten que esta situación, experiencia ha transformado su vida cotidiana?

Intervención profesional	Acompañamiento de SS.SS. Seguimiento profesional. Recursos y programas de apoyo. Valoración del apoyo recibido.	¿Se han sentido acompañados en este proceso por los Servicios Sociales, como valorarían el apoyo que han recibido?
--------------------------	--	--

10.3 Consentimiento Informado



CONSENTIMIENTO INFORMADO PARTICIPACIÓN EN ENTREVISTAS TRABAJO FIN DE GRADO –GRADO EN TRABAJO SOCIAL CURSO 25-26

I. PRESENTACIÓN

El Trabajo Fin de Grado en el Grado de Trabajo Social de la Universidad de Comillas tiene como objetivo mostrar el dominio suficiente de las competencias adquiridas durante toda la etapa formativa del Grado en Trabajo Social. Se realiza durante el 4º curso, y es tutorizado por profesorado del Grado.

*El Trabajo Fin de Grado para cuya realización se solicita la colaboración en las entrevistas es realizado por el estudiante Guillermo Martín Gómez y tutorizado por la profesora Rosalía Mota, de la Facultad de Ciencias Humanas y Sociales de la Universidad de Comillas, Facultad en la que se imparte y depende el Grado referido. El título del trabajo es: **Abuelos Acogedores en Familia Extensa***

El presente trabajo se propone analizar la situación actual y los retos personales, familiares y sociales que enfrentan los abuelos y abuelas en el acogimiento familiar en familia extensa. La investigación busca identificar las barreras que afectan al bienestar de estos cuidadores, tales como la transición del rol de abuelo y abuela al de figura de autoridad, el impacto en su salud física y mental, y las dificultades de acceso a recursos de apoyo especializado.

En el contexto de esta investigación, se solicita la colaboración de abuelos y abuelas acogedores en familia extensa, así como de profesionales del sistema de protección, para participar en una entrevista semiestructurada. En este encuentro se desarrollarán temas relativos a la asunción de la guarda y custodia del menor, la transición del rol de abuelo al de figura de referencia y autoridad, y el impacto de la crianza en la salud física y mental de los cuidadores.

Las entrevistas podrán ser presenciales u online, tendrán una duración aproximada de alrededor de 45 minutos, y se pedirá el consentimiento también para ser grabadas.

La información resultante de las entrevistas será anónima y tu participación es voluntaria. Aunque la hayas iniciado, puedes renunciar a continuarla en cualquier momento. Todos/as los participantes tendréis asignado un código y no se recogerá nombre, apellidos ni cualquier otra información que permita tu identificación, garantizando totalmente la confidencialidad. La información que se obtenga de tus respuestas no se utilizará con ningún otro fin distinto del explicitado en los objetivos del trabajo fin de grado, siendo tratada de manera confidencial bajo la responsabilidad de la estudiante y su tutora. Cuando el Trabajo Fin de Grado es calificado con una nota de 8 o superior, el estudiante puede acceder a que forme parte del repositorio institucional de la Universidad de Comillas, cumpliendo este todas las garantías legales establecidas.

Podrás dirigirte en cualquier momento a la tutora del trabajo fin de grado, para resolver dudas o ejercer los derechos que reconoce la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Para ello, puedes contactar en el siguiente correo electrónico: rmota@comillas.edu.

II. **CONSENTIMIENTO INFORMADO**

DECLARO QUE:

*He recibido información sobre los objetivos y contenido del Trabajo Fin de Grado “**Abuelos acogedores en Familia Extensa**”, para el que se solicita mi participación. He entendido su significado, se me ha informado/a de todos los aspectos relacionados con la confidencialidad y protección de datos en cuanto a la gestión de datos personales que comporta el proyecto y las garantías tomadas en cumplimiento del Reglamento General de Protección de Datos y de la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales.*

Mi colaboración en esta investigación es totalmente voluntaria y tengo derecho a retirarme de la misma en cualquier momento, sin dar explicaciones, revocando el presente consentimiento, sin que esta retirada pueda influir negativamente en mi persona en sentido alguno. No proporcionaré nombre o apellidos ni ningún otro dato que permita mi identificación.

Por todo ello,

DOY MI CONSENTIMIENTO A:

- *Participar en las entrevistas, que serán grabadas.*
- *Que el estudiante responsable de realizar este trabajo, así como la tutora de este, gestionen la información que se genere en el contexto de su realización. Se garantiza que se preservará en todo momento mi identidad e intimidad, con las garantías establecidas en el Reglamento General de Protección de Datos y en la ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de protección de datos personales y garantía de los derechos digitales y normativa complementaria.*
- *Que el estudiante responsable de realizar este trabajo, así como la tutora de este, conserven todos los registros efectuados con la información aportada por mí, con las garantías y los términos legalmente previstos, si estuviesen establecidos, y a falta de previsión legal, por el tiempo que fuese necesario para cumplir las funciones del proyecto para las que los datos fueron recogidos.*

FDO PARTICIPANTE: